

XI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el Ejercicio Fiscal 2021, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007; se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2021

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE 2021), del PAE 2020, del PAE19 y PAE 2018, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2021, se recibieron 38 evaluaciones en la SHCP: cuatro en materia de Diseño, una en materia de Diseño con trabajo de campo, una de Procesos, siete de Consistencia y Resultados; y 25 Fichas de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con la siguiente tabla¹:

CUADRO 1 DE 51
Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre 2021

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales					
	Octubre a diciembre de 2021			Acumulado anual		
	CONEVAL	SHCP	TOTAL	CONEVAL	SHCP	TOTAL
Total	30	8	38	89	32	121
PAE 2021	30	2	32	83	2	85
Diseño	1	-	1	1	-	1
10- Economía	1	-	1	1	-	1
Diseño con trabajo de campo	1	-	1	1	-	1
10-Economía	1	-	1	1	-	1
Consistencia y Resultados	3	2	5	3	2	5
13- Secretaría de Marina	-	1	1	-	1	1
50- Instituto Mexicano del Seguro Social	3	1	4	3	1	4
Ficha de Monitoreo y Evaluación	25	-	25	78	-	78
10- Economía	-	-	-	4	-	4
11- Educación Pública	-	-	-	30	-	30
12-Salud	14	-	14	14	-	14
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	-	6	-	6
16- Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	10	-	10
19- Aportaciones a la Seguridad Social	1	-	1	1	-	1
38-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	-	-	-	3	-	3
47- Entidades no Sectorizadas	1	-	1	1	-	1
51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	9	-	9	9	-	9
PAE 2020	-	3	3	5	5	10
Diseño	-	2	2	-	3	3

¹ Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en el Cuadro 1, acceder a: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

CUADRO 1 DE 51

Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre 2021

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales					
	Octubre a diciembre de 2021			Acumulado anual		
	CONEVAL	SHCP	TOTAL	CONEVAL	SHCP	TOTAL
07- Secretaría de la Defensa Nacional	-	1	1	-	1	1
09 – Comunicaciones y Transportes	-	-	-	-	1	1
47- Entidades no Sectorizadas	-	1	1	-	1	1
Consistencia y Resultados	-	1	1	-	1	1
12- Salud	-	1	1	-	1	1
Estratégica	-	-	-	-	1	1
47- Entidades no sectorizadas	-	-	-	-	1	1
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	-	-	-	5	-	5
10- Economía	-	-	-	5	-	5
PAE 2019	1	-	1	1	2	3
Diseño	1	-	1	1	2	2
09 – Comunicaciones y Transportes	-	-	-	-	2	2
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	-	1	1	-	1
PAE 2018	-	2	2	-	20	20
Diseño	-	-	-	-	1	1
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	-	-	1	1
Consistencia y Resultados	-	1	1	-	1	1
47-Entidades no Sectorizadas	-	1	1	-	1	1
Estratégica	-	-	-	-	16	16
33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	16	16
Procesos	-	1	1	-	2	2
38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	1	1
50- Instituto Mexicano del Seguro Social	-	1	1	-	1	1
PAE 2017	-	-	-	-	3	3
Estratégica	-	-	-	-	2	2
33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	2	2
Diseño	-	-	-	-	1	1
06- Hacienda y Crédito Público	-	-	-	-	1	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 38 evaluaciones reportadas durante el cuarto trimestre de 2021 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

- Nombre de la evaluación.
- Objetivo de la evaluación.
- Tipo de evaluación.
- PAE de referencia.
- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Instancia evaluadora.
- Tipo de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Tipo de financiamiento.
- Instancia de coordinación.
- Hipervínculo de publicación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres subsecciones:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos de la evaluación.
- Principales recomendaciones de la evaluación.
- Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora, y remitido a la SHCP por la dependencia o entidad que coordina el Pp o política pública evaluado, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada instancia evaluadora.

Con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (DI). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo y población objetivo (PO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp

En el periodo comprendido entre octubre y diciembre del 2021, se recibieron dos evaluaciones en materia de Diseño, realizadas a Pp no sociales, una correspondiente al Ramo

de Defensa Nacional y otra al de Entidades no Sectorizadas. Igualmente, se recibieron dos evaluaciones de Diseño y una de Diseño con trabajo de Campo realizadas a Pp de desarrollo social, correspondientes a los siguientes Ramos: Economía (2) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (1). A continuación, se presenta una síntesis de cada una con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 2 DE 51			
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 07-A026 “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas.”			
Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de diseño 2021 del Programa Presupuestario A026 “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas”.	
Objetivo de la evaluación:		Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) A026 “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
Tipo de evaluación:		En Materia de Diseño	PAE: 2020
Ramo:	07 Defensa Nacional		
Modalidad y Clave Pp:	A026	Denominación Pp:	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas.
Unidad Administrativa (UA)	Cuerpo de Policía Militar.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.	
	Coordinador(a):	Myr. Ing. Ind. David Arturo García Pérez	
	Colaboradores(as):	Cap. 2/o. Zpdrs. D.E.M. Mauricio Rojas Salazar	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica.
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/07A026PHDI20.rar		

Descripción del Programa

Año de Inicio: 2019

El Pp A026 “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas”, es de nueva creación.

Objetivo (Propósito): El personal que integra los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas adquiere capacitación en materias policiales, con el objeto de fortalecer habilidades físicas e intelectuales, para contribuir al resguardo de la seguridad pública del país.

Población Objetivo: El personal que integra los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas que adquiere capacitación en materia policial, para contribuir al resguardo de la seguridad pública del país.

Componentes: Cursos de capacitación impartidos, Equipamiento personal ministrado y Centros de reclutamiento establecidos.

Principales hallazgos de la evaluación

La IE identificó que el diseño del Pp A026, presenta una coherencia interna lógica entre los distintos elementos que lo componen, es una alternativa óptima de intervención para resolver el problema que presenta, contribuye a los objetivos de la planeación nacional y tiene solidez en su diseño operativo, cuenta con un diagnóstico y MIR que fueron elaborados con fundamento en la normatividad emitida por la SHCP; su objetivo central busca en forma continua mejorar la capacitación de la población objetivo a través de la formación del personal en materia policial, sin embargo, presenta áreas de mejora como: la definición adecuada del problema, de su población potencial, objetivo y atendida, así como la reestructuración del problema central y su objetivo central, establecimiento de metas, definición adecuada de los indicadores y medios de verificación; por lo que con base en la sumatoria de las 22 preguntas de carácter cuantitativo que fueron aplicables al Pp A026 de un total de 25, debido a las características de diseño de dicho programa, alcanzó una puntuación total de 72, con una valoración cuantitativa de 3.27, con relación a la máxima puntuación y valoración a obtener que es de 100 y 4 puntos respectivamente, por lo que la IE considera que el Pp, se encuentra en una dinámica de mejora continua destacada, lo que le permite cumplir con los objetivos del programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

- -Actualizar el diagnóstico con la información referente a los datos estadísticos, documentales y con la atención a las recomendaciones realizadas.
- Definir adecuadamente las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), como se indica:
 - Población potencial: el personal que forma parte de los cuerpos de seguridad de la Fuerzas Armadas, asignados a la Guardia Nacional, para realizar tareas de seguridad pública en el país.
 - Población objetivo: El personal militar del Cuerpo de Policía Militar asignado a la Guardia Nacional, para realizar tareas de seguridad pública en el país.
 - Población atendida: el personal militar con formación en materia policial del Cuerpo de Policía Militar, asignado a la Guardia Nacional, que fueron capacitados para realizar tareas de seguridad pública en el país.
- Reestructurar el problema, como sigue:
- “El personal militar del Cuerpo de Policía Militar asignado a la Guardia Nacional para realizar tareas de seguridad pública en el país, cuenta con insuficiente formación en materia policial”.
- Restructurar el objetivo central (propósito), como se indica:
- “El personal militar del Cuerpo de Policía Militar asignado a la Guardia Nacional para realizar tareas de seguridad pública en el país, cuenta con suficiente formación en materia policial”.
- Actualización del Instrumento de desempeño (MIR), considerando la redacción adecuada de sus objetivos, indicadores, incluir los medios de verificación, documentar el cálculo de las metas, con el objeto de que sean consistentes con el árbol del problema y consecuentemente con el árbol de objetivos propuestos, conforme a la propuesta realizada por la IE.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Se continúe con las gestiones necesarias para que el presupuesto del Pp A026 se programe y ejerza para su función sustantiva, garantizando la entrega de los bienes y/o servicios que ofrece relacionados con la capacitación, equipamiento y el reclutamiento de personal, para la formación en materia policial del personal del Cuerpo de Policía Militar asignado a la Guardia Nacional, con el objeto de dar cumplimiento al objetivo central del Pp.

CUADRO 3 DE 51			
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 10-E005 “Protección de los derechos de los consumidores”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E005 Protección de los derechos de los consumidores		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa E005 “Protección de los derechos de los consumidores” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Evaluación en Materia de Diseño		PAE: 2021
Ramo:	10 Economía		
Clave Pp:	E005	Denominación Pp:	Protección de los derechos de los consumidores
Unidad Administrativa (UA)	Procuraduría Federal del Consumidor		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Persona Física Mtra. Citlalli Hernández Juárez	
	Coordinador(a):	Mtra. Citlalli Hernández Juárez	
	Colaboradores(as):	Gerardo Falcón Lucario y Laura G. Dávila Lárraga	
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$171,680.00 I.V.A. incluido
		Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/10E005PCDI21.rar		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es resolver el posible conflicto entre consumidores y proveedores de bienes, productos y servicios por medio de los procedimientos de conciliación, arbitraje, dictamen, infracciones a la Ley e interposición de acciones colectivas. A su vez se ofrecen distintos productos y servicios los cuales se enfocan en prevenir dichos conflictos como: Teléfono del consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), el Buró Comercial, Monitoreo de publicidad, Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) y Registro Público de Casas de Empeño (RPCE). El programa hace uso intensivo de las Tecnologías de la Información, por lo que los servicios están disponibles todo el año en el sitio web institucional.

Principales hallazgos de la evaluación

- Sobre la justificación y el diseño del Programa el Pp cuenta con un documento de diagnóstico el cual sigue la estructura establecida por el CONEVAL; sin embargo, conforme a la operación del propio Pp, el documento no precisa en la cuantificación que sólo se considera a la población mayor a los 18 años; tampoco sustenta, a través de información, los efectos establecidos en el árbol de problemas, y se observa que no existe total correspondencia entre las causas y los medios.

- Sobre la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales el Pp se encuentra alineado a los objetivos sectoriales e institucionales; sin embargo, se considera no es suficiente para alcanzar la meta del 86% para 2024 del propósito “Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores”, toda vez que el método de cálculo del Propósito de la MIR del E005 incluye en el numerador el monto recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley y arbitral concluidos en el periodo, pero no contiene el monto recuperado de las Acciones colectivas, el cual sí se establece en el método de cálculo del indicador sectorial e institucional mencionado.
- Sobre la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se tiene definida a la población PP y PO; sin embargo, al revisar la cuantificación está presenta inconsistencias debido a que se utiliza como unidad de medida “impactos” debido a que un consumidor puede solicitar y recibir más de un servicio; asimismo, la cuantifican no incluye información de dos Direcciones de Área que participan en el Pp, ya que tramitan juicios ante órganos jurisdiccionales; no existen formatos estandarizados para los servicios que ofrecen, lo cual genera que la información este fragmentada, lo que imposibilita contar con una base integral del Pp que permita identificar aquellas personas que solicitan más de un servicio del programa.
- Sobre el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, al no contar con información estandarizada, no es posible contar con un padrón de beneficiarios específico del Pp que permita conocer la demanda total y la cobertura de atención del mismo.
- Sobre la MIR, se encontraron diversas inconsistencias en su lógica vertical y horizontal, el resumen narrativo del Propósito no incluye a la población objetivo, ocho de 12 indicadores no cuentan con la definición de la meta sexenal, los medios de verificación para algunos indicadores son los sistemas y plataformas que utiliza el Pp para la generación de información, mismos que no accesibles a la población, las fichas técnicas de los indicadores mostrando inconsistencia con la definición del indicador, método de cálculo y nombre de las variables.

Principales recomendaciones de la evaluación

- En el diagnóstico es necesario precisar las características a considerar en la definición y cuantificación de la PP y PO y desarrollar los efectos de la problemática a atender por el Pp.
- Ajustar la definición y cuantificación de la PP y PO, señalando que la unidad de medida sea “consumidores”.
- Consolidar un sistema de información a nivel de Pp que permita identificar elementos en común entre los diferentes servicios que otorga, de tal forma que se puedan hacer análisis integrales que arrojarían información relevante para la toma de decisiones del programa.
- Estandarizar los formatos de registro (a partir de los cuales se determina si un consumidor es elegible para atención), incluyendo la recolección de información de aquellos solicitantes menores de edad, aun y cuando estos lo tengan que hacer a través de un representante legítimo
- Elaborar una guía única simplificada en donde se describan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas por los consumidores.

- Registrar la meta sexenal para que se tenga una referencia si el indicador está orientado al desempeño en el mediano plazo.
- Hacer ajustes en la definición de los Componentes, de tal forma que se engloben todos los servicios sustantivos del Pp.
- Hacer ajustes en sus actividades en función de la rectificación de sus Componentes.
- Hacer el ajuste de los valores registrados en el denominador de los indicadores mediante estimaciones que consideren los registros históricos del comportamiento de cada uno de los indicadores.
- Se definan con claridad los medios de verificación, que sean públicos, y que permita replicar el cálculo de los indicadores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- No se identificaron

CUADRO 4 DE 51

Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo del Programa presupuestario 10-U007 “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del Pp U-007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	
Objetivo de la evaluación:		El objetivo general de la “Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares” se centra en el diseño del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y con trabajo de campo.	
Tipo de evaluación:		Evaluación en Materia de Diseño con Trabajo de Campo	PAE: 2021
Ramo:	10 Economía		
Clave Pp:	U007	Denominación Pp:	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
Unidad Administrativa (UA)	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos Unidad de Desarrollo Productivo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Cocoa Services, S.C.	
	Coordinador(a):	Claudia Mir Cervantes	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Raúl Berea Núñez	
		Edelith Romero Monterde	
		Marcia San Román García Alonso Veraza López	
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$1,531,200.00 IVA incluido
		Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/10U007PCDI21.rar		

Descripción del Programa

El Objetivo General del Programa es contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, ante la crisis

económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. El programa entrega un apoyo financiero de 25,000 pesos mexicanos para todas aquellas personas microempresarias que cumplan con los criterios de elegibilidad. El apoyo no requiere reembolsos durante los primeros tres meses, y a partir del cuarto mes transcurrido desde el depósito inicial se espera el primero de 33 pagos fijos mensuales. A inicios de 2021, el programa contaba con tres modalidades: la Modalidad Microempresa Familiar, la Modalidad Empresas Cumplidas y la Modalidad Mujeres Solidarias.

Principales hallazgos de la evaluación

- El programa cuenta con dos diagnósticos donde se profundiza y detalla la justificación que da origen a la problemática, también se plantea el cómo puede revertirse o mitigarse, se sustenta el tipo de intervención del programa hacia la población objetivo, y explica con amplitud la lógica de su intervención.
- El PAFMF fue una estrategia emergente para mitigar los efectos negativos causados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2. No obstante, el Programa Sectorial no prevé en su diseño el responder a los efectos económicos negativos de eventos históricamente atípicos, como es el caso de esta pandemia.
- Se presentó una limitante normativa, puesto que la Secretaría de Economía no puede, conforme a sus atribuciones de ley, ejercer recursos de subsidio. Por tanto, se planteó a la SHCP la creación de un programa de modalidad U, en el que participaran como instancias ejecutoras, además de la SE, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) y con la Tesorería de la Federación (TESOFE) para dispersar los apoyos a través de los bancos participantes.
- Las tres modalidades del Programa están relacionadas con padrones públicos que determinan el acceso al apoyo y sirven como mecanismos para identificar a la población objetivo. Sin embargo, no todas las bases son generadas por la Secretaría de Economía (SE), una de ellas es generada por la SEBIEN y otra por el IMSS en cuyo caso sólo le toca validar la información a la SE. Dicha separación en las bases de beneficiarios resta utilidad y dificulta el manejo homogéneo de la información para la SE.
- Existen áreas de oportunidad se relacionan con el hecho de que el programa para atender la problemática lo hace mediante la operación de distintas áreas y dependencias, la SE, SEBIEN y el IMSS, causando que las diferencias de criterios y procesos de selección de personas beneficiarias limiten la generación de un padrón de beneficiarios robusto y útil que cumpla con criterios de homogeneidad y calidad de información.
- La MIR muestra con claridad y buena estructuración la lógica del programa. Las actividades guardan congruencia y dan soporte a los componentes. No obstante, se aprecia ausencia de una actividad importante: la difusión del programa, ya que, gracias a esta se reciben solicitudes.
- La ausencia de sistemas informáticos robustos y articulados entre sí se traduce en importantes cargas de trabajo para la verificación de la información de los solicitantes en materia de cumplimiento de requisitos.

- La relación entre instituciones públicas y bancarias permitió una gran cobertura y velocidad de dispersión para la entrega de apoyos.
- Desconocimiento de los beneficiarios sobre el procedimiento para realizar los reembolsos, la información sobre este aspecto es insuficiente y poco clara. Adicionalmente, la población beneficiaria y la figura de servidores de la nación creen que el apoyo fue gracias a un programa de la SEBIEN.
- Los recursos presupuestarios están clasificados como subsidio, sin embargo, los lineamientos establecen como compromiso solidario el reembolso de los mismos por parte de la población beneficiaria.
- Bajo grado de desarrollo del mecanismo de reembolso, no incluye generación de estados de cuenta para la población de beneficiarios.
- El programa cuenta con resultados sobre los efectos y la satisfacción de la población beneficiaria con respecto al programa.
- Cuenta con áreas especializadas en temas de monitoreo y evaluación (DGPPC, UPPE, UP, DGPE). A pesar de ser nuevo, el Pp se ha esforzado en cumplir con todos los requerimientos del SED en poco tiempo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Identificar y analizar el perfil de las personas beneficiarias que hayan realizado reembolsos a fin de conocer qué les motivó a cumplir con el reembolso y qué les facilitó esa actividad.
- Incorporar en el diseño el responder ante los efectos económicos negativos de situaciones de contingencia como la pandemia.
- Valorar la posibilidad de establecer acuerdos interinstitucionales más permanentes para generar un padrón de personas microempresarias, que pueda mantenerse actualizado y contenga evidencia de la permanencia de las unidades económicas y permita focalizar otros programas de fomento económico y de apoyo al empleo (SEBIEN, STPS).
- En cuanto a la MIR, se sugiere ampliar los supuestos utilizados en los niveles de fin y de propósito. A nivel de actividad agregar un indicador relacionado con la difusión del programa, se sugiere incluir un indicador que dé cuenta de los préstamos otorgados a microempresas relacionadas con la industria de la masa y la tortilla.. Se sugiere que para todos los indicadores cuya información es generada por la propia UR del programa, esta se haga disponible vía Internet, a fin de que pueda replicarse el cálculo de los indicadores.
- Se sugiere agregar el Directorio Nacional de Empresas de Economía Social y Solidaria, una línea de acción del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
- Generar bancos de datos y de documentos diagnósticos de la situación de distintos sectores y grupos de población que atiende la dependencia.
- Plantear convenios de colaboración marco entre dependencias que agilicen los procesos de coordinación en la APF basados en la experiencia del Pp.
- Elaborar una propuesta de normatividad que considere la participación de los órganos de control, para diseñar e implementar programas en contextos de emergencia dentro de la SE.
- Proponer una normativa para la implementación de intervenciones emergentes.

- Diseñar un procedimiento claro para la recuperación de los créditos a la palabra, que permita generar un estado de cuenta de beneficiarios que transparente el proceso de recuperación de apoyos.
- Promover la creación de intervenciones dirigidas específicamente a las mujeres.
- Diseñar e implementar campaña de difusión del proceso de reembolso a ser implementada a través de los servidores de la nación.
- En caso de que los procesos operativos requieran información derivada de procesos a cargo del SAT, es necesario firmar convenios marco y/o acuerdos de colaboración con el SAT.
- En los mecanismos de seguimiento a beneficiarios es importante indagar sobre la calidad de atención en sucursales bancarias.
- Suscribir convenios interinstitucionales para mantener un padrón de beneficiarios cumplidos.
- Mediante la información derivada del proceso de seguimiento identificar y documentar el grado de compromiso y reembolso de distintos grupos de población beneficiaria (y por institución financiera o mecanismo) para informar el diseño de nuevas intervenciones.
- Valorar con el área de tecnologías de la información la posibilidad de instrumentar la asignación de un folio a cada solicitud de información e incluso, hacer públicos los resultados de los folios aprobados, así como los descartados.
- Estudiar junto con la población beneficiaria del programa los medios que pueden facilitar llevar a cabo actividades de contraloría social, con o sin Comités conformados. Valorar si es factible facilitarles una plataforma de uso común (como FaceBook) para socializar la vigilancia y las denuncias con respecto a la operación del programa.
- Realizar la continuación de la encuesta a la población para profundizar en el conocimiento de los efectos del programa.
- Explorar el diseño de programas con revolvencia con mecanismos “a la palabra” similares a los de este Pp.
- Mediante el proceso de seguimiento identificar y documentar el grado de compromiso y reembolso de distintos grupos de población beneficiaria para informar el diseño de nuevas intervenciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

• No se identificaron

CUADRO 5 DE 51 Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 15-S177 “Programa de Vivienda Social”.	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario S177 Programa de Vivienda Social
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, específicamente, el análisis de la justificación de su creación y diseño, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la pertinencia en la identificación de sus poblaciones potencial y objetivo, el funcionamiento del padrón de beneficiarios.
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño PAE: 2019
Ramo:	Ramo 15-Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave Pp:	S177	Denominación Pp:	Programa de Vivienda Social	
Unidad Administrativa (UA)	Comisión Nacional de Vivienda			
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Fernando Román Márquez Colín		
	Coordinador(a):	Fernando Román Márquez Colín		
	Colaboradores(as):	Marco Polo Rodríguez Sánchez		
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$150,800.00 (IVA incluido)	
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales	
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15S177PCDI19.rar			

Descripción del Programa

El Programa con clave presupuestaria S177 fue creado en 2007 bajo la denominación Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal Para Vivienda “Ésta es tu Casa”, desde su creación hasta 2021 este programa ha sido operado por la Comisión Nacional de Vivienda y en el mismo periodo ha tenido cambios en su diseño, el último cambio sustancial fue en 2019, a partir de ese ejercicio fiscal se denomina Programa de Vivienda Social. Para el ejercicio fiscal 2021, que es el ejercicio fiscal en el cual se realizó la evaluación de diseño, el Programa tiene como objetivo a nivel propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados que los hogares en situación de vulnerabilidad por riesgo, condiciones sociodemográficas o por precariedad de su vivienda, reduzcan su carencia de vivienda adecuada. En este sentido, la población objetivo son los hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda. El programa, entrega subsidios a través de dos esquemas de operación 1) Cofinanciamiento y 2) subsidio al 100%, ambos con el objetivo de atender las necesidades específicas de la población beneficiaria y con ello disminuir la carencia de una vivienda adecuada.

2 Principales hallazgos de la evaluación

Dentro de los principales hallazgos de la evaluación, se tiene que el Pp S177 cuenta con un documento diagnóstico en el que se define el problema público que busca atender; sin embargo, dicho documento presenta áreas de mejora. Asimismo, las definiciones de poblaciones potencial y objetivo del Pp S177 cumplen con todas las características valoradas. El Pp S177 no cuenta con un mecanismo pertinente que le permita identificar con claridad la ubicación territorial y características de los hogares y personas que se consideran en su población objetivo. La Conavi cuenta con una estrategia de cobertura documentada del Pp S177 y la MIR del Pp S177 cuenta con una lógica vertical pertinente y una lógica horizontal con áreas de mejora, principalmente en referencia a que contiene indicadores que no son relevantes ni adecuados, así como fichas técnicas sin información de la línea base de los indicadores.

Principales recomendaciones de la evaluación

Las principales recomendaciones que realizó el equipo evaluador están relacionadas con el fortalecimiento en el diseño de la MIR. Se sugiere la redefinición del problema público

identificado en el documento diagnóstico, así como, la actualización la identificación de la población objetivo con información de la ENIGH 2020.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Las observaciones que realizaron los evaluadores no incluyen recomendaciones que impliquen modificaciones al proceso de programación y presupuestación.

CUADRO 6 DE 51			
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 47-P016 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de diseño del P016 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp P016, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y valoración de sus elementos conceptuales y operativos, para identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua		
Tipo de evaluación:	Diseño	PAE:	2020
Ramo:	47 Entidades No sectorizadas		
Clave Pp:	P016	Denominación Pp:	Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
Unidad Administrativa (UA)	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Mtro. Juan Carlos Robles Ríos	
	Coordinador(a):	Mtro. Juan Carlos Robles Ríos	
	Colaboradores(as):	Dra. América Elvira Hernández Veráztica	
Tipo de contratación:	Contrato de Prestación de Servicios, adjudicado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 26, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Costo de la evaluación:	MN \$316,680.00 Pesos (IVA incluido)
		Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño- SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/47P016PHDI20.rar		

Descripción del Programa

El año de inicio del Pp es el ejercicio fiscal 2020, tiene el objetivo de que “Las autoridades educativas (federal y locales) promueven de manera eficaz la mejora continua de la educación”. La población objetivo considera 33 autoridades educativas (una federal y 32 locales) y a los directores generales de 33 CONALEP y de 33 Colegios de Bachilleres.

El Programa contempla los siguientes componentes (productos o servicios): 1. Estudios, investigaciones especializadas, instrumentos y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales para la mejora del aprendizaje escolar, el desempeño de docentes y directivos, la organización y gestión escolar, y las políticas y programas educativos realizados; 2.

Indicadores para monitorear los resultados de la mejora continua actualizados; 3. Lineamientos, criterios, sugerencias, programas y materiales para la mejora continua de la educación elaborados; 4. Acuerdos de los órganos de gobierno y consulta de la MEJOREDU cumplidos.

Principales hallazgos de la evaluación

La evaluación identifica áreas de mejora principalmente en: i) La determinación del problema o necesidad pública que atiende el Pp; ii) La identificación de su población objetivo, los criterios para la selección de la población objetivo a atender y, con ello, la estrategia de cobertura, iii) El diseño de una propuesta de atención diferenciada por tipo de actor que constituya su población objetivo y iv) Su consistencia programática y normativa. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue y con los servicios que ofrece, aunque se encontraron diferencias entre la propuesta de atención del Pp y los actores educativos a los que se brindan los servicios, de acuerdo con los documentos estratégicos de la institución. De igual forma, se identificó la alineación con los objetivos estratégicos del PND y con las metas de los ODS, así como la existencia de programas presupuestarios similares e incluso complementarios. Valoración global 2.0.

Principales recomendaciones de la evaluación

Replantear el problema y su conversión en resultado esperado. Actualmente se plantea como la ausencia de un énfasis en la acción de promoción de las autoridades educativas, esto afecta la conceptualización del Pp, los resultados esperados, el establecimiento de metas, sus mecanismos de acción y la medición de resultados.

Redefinir la población objetivo, identificada como “las autoridades educativas (federal y locales)”, considerando a los actores e instituciones educativas como un universo “multi-actor” y con campos de acción y ámbitos de participación “multi-dimensional” dirigidos a desarrollar procesos de mejora continua.

Desarrollar una estrategia de cobertura que describa su evolución para los próximos 3 años, con criterios de elegibilidad documentados que respalden la selección de la población objetivo.

Redefinir el ISD en consecuencia de lo anterior.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La recomendación es mantener la denominación y modalidad presupuestaria del programa presupuestario.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros objetivos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utilizan 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación nacional y sectorial; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
- Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

En el cuarto trimestre de 2021, la SHCP recibió siete ECR realizadas a Pp de los Ramos: Salud (1), Marina (1), Entidades no Sectorizadas (1) e Instituto Mexicano del Seguro Social (4). A continuación, se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

CUADRO 7 DE 51
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 12-G005 “Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica”.

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del programa presupuestario G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		PAE: 2020
Ramo:	12 Salud		
Clave Pp:	G005	Denominación Pp:	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica
Unidad Administrativa (UA)	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Manuel Urbina Fuentes	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Lic. Patricia Barrón Belmonte	
		Dra. Elsa Elena García Koch	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Lic. Mónica González Casillas	
		Mtra. Sandra Milena Pacheco	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz	
		Dra. Frida Rivera Buendía	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
		Dr. Sergio de la Vega Estrada	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Dr. José Luis Cisneros	
		Dr. Gregorio Ornelas García	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Mtro. Gilberto A. Hernández de la Fuente	
		Act. Javier Enrique Jiménez Bolón	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Act. José Luis Palma Cabrera	
Procedimiento de contratación:	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	Costo de la evaluación:	\$754,000.00 IVA incluido
Tipo de contratación	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales.
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12G005PHCR20.rar		

Descripción del Programa

El Programa Presupuestario G005 tiene como objetivo reglamentar, verificar e inspeccionar las actividades para la evaluación de los establecimientos de atención médica con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de los servicios en las instituciones del Sistema Nacional de Salud a través de los componentes:

1. El financiamiento para la evaluación, seguimiento y supervisión de los servicios de atención médica y de los establecimientos en que se prestan dichos servicios.
2. El establecimiento, emisión y operación de los instrumentos y procedimientos necesarios para la acreditación de la calidad de los servicios prestados en los establecimientos para la atención médica.
3. El establecimiento de los instrumentos de rectoría necesarios para mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes en los establecimientos y servicios de atención médica.

Para la operación del programa G005 anualmente se publica el Documento Operativo y se suscriben Convenios Específicos de Colaboración para la Tránsito de Recursos

Presupuestarios Federales y con ello se realizan las visitas de evaluación con fines de acreditación.

Principales hallazgos de la evaluación

Durante la evaluación de consistencia y resultados del programa G005, se identificó la necesidad de actualizar el diagnóstico y con ello determinar el alcance y la contribución del programa presupuestario al objetivo de reducir la morbi-mortalidad asociada a la prestación de los servicios de salud.

Además de lo anterior, se expuso la necesidad de realizar una planeación estratégica con escenarios a mediano y largo plazo, así como documentar los avances programáticos en función del logro del objetivo del programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

Como resultado de la evaluación, se propone re-definir el problema central que se pretende atender y a partir de dicha definición, determinar los indicadores para el Resumen Narrativo de la MIR. Así como explorar la satisfacción de la población objetivo del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP se identificó que los programas P012 y el S202 a cargo de la Secretaría de Salud podrían tener complementariedad con el Pp G005; en particular, en lo que se refiere al área de enfoque (AE) que atienden: los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El P012 Rectoría en Salud, se orienta hacia la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, dicho programa constituye un espacio de coordinación con otros programas presupuestarios para apoyar la política nacional de salud, mientras que el programa presupuestario S202 Calidad en la Atención Médica tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención en los problemas de salud prioritarios a través de la entrega de incentivos económicos a las entidades federativas e instituciones públicas del SNS.

Por lo anterior, aún y cuando no se observaron duplicidades con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, resulta relevante re-definir el alcance del programa y su contribución al objetivo principal que se pretende resolver en beneficio de la salud de la población.

CUADRO 8 DE 51			
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 13-A004			
“Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades navales”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 13-A004.- Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Navales, 2021		
Objetivo de la evaluación:	«Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) 13-A004 “Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados».		
Tipo de evaluación:	De Consistencia y Resultados	PAE:	2021
Ramo:	13 Marina		
Modalidad y Clave Pp:	A004	Denominación Pp:	Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades navales
Unidad Administrativa (UA)	Dirección General de Construcciones Navales. Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos. Dirección General de Administración y Finanzas.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez (persona física)	
	Coordinador(a):	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín Yadira Aydeé Díaz Hernández	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$214,600.00 (IVA incluido)
Tipo de contratación	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/13A004PHCR21.rar		

Descripción del Programa

El Pp A004 es resultado de la fusión de dos Pp, en el marco del proceso de programación y presupuestación 2015-2016 coordinado por la SHCP: 1) A003 Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México; y 2) A004 Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales.

Objetivo (propósito): «La Armada de México cuenta con unidades y establecimientos navales suficientes, modernizadas y fortalecidas, capaces de garantizar la seguridad y salvaguarda de la vida humana en el territorio nacional y zonas marinas mexicanas»

Población objetivo: «La población objetivo que será plenamente auxiliada estará directamente relacionada con la modernización e incremento de la capacidad operativa porque agilizará la ejecución de las operaciones ya que estas son multipropósito, o sea la operación puede ser en el combate al narcotráfico, rescate de la vida humana en la mar, protección a instalaciones estratégicas o de pesca ilícita, apoyo a la población civil en caso y zona de desastres y/o emergencia, entre otros »

Componente: «Unidades navales fortalecidas»

Principales hallazgos de la evaluación

El equipo evaluador considera que por medio de sus hallazgos: El diagnóstico del problema público, El objetivo central o propósito del Pp, las poblaciones potencial y objetivo, y sus indicadores, presentan áreas de mejora, al contar sólo con una evaluación en materia de diseño realizada previamente, el Pp no documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores por medio de hallazgos de estudios o evaluaciones, ya sean nacionales, internacionales o de impacto. Así de los 116 puntos posibles de obtener en la Evaluación, el Pp obtuvo 89; lo que significa un 76.7 en escala de 0 a 100 y un 3.1 en escala de 0 a 4. Lo que es resultado de que el Pp A004 contó con destacada solidez en las valoraciones realizadas en los módulos de Planeación estratégica y orientación a resultados, Operación y Percepción de la población atendida.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Redefinir el problema, propósito, poblaciones y componente del Pp como sigue:
 - o Problema: Unidades Responsables de la SEMAR presentan capacidad operativa limitada, por insuficiencia de Unidades Navales (UN) adecuadas, para poder responder oportunamente donde se requiera su presencia.
 - o Propósito (indicadores): 1) Porcentaje de UN adecuadas respecto del total UN adecuadas necesarias por las UR de la SEMAR; y 2) Calidad y utilidad percibida de las UN adecuadas proveídas por el Pp A004.
 - o Población potencial: Las Unidades Responsables de la SEMAR que requieren UN adecuadas para su funcionamiento.
 - o Población objetivo: Las Unidades Responsables de la SEMAR que requieren UN adecuadas para su funcionamiento en el ejercicio fiscal vigente.
 - o Componentes: 1) Unidades navales adquiridas; 2) Unidades navales construidas; 3) Unidades navales modernizadas; 4) Unidades navales reparadas; 5) Unidades navales mantenidas.
- Afinar la definición de metas de los indicadores del Pp, documentando adecuadamente sus métodos de cálculo.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- Gestionar lo necesario para que el presupuesto del Pp A004 solo se programe y ejerza para su función sustantiva: Unidades navales (adquiridas, construidas, modernizadas, reparadas, y mantenidas), para mantener la capacidad operativa de la unidades navales de la Armada de México.
- Actualizar el diagnóstico del Pp con base en las recomendaciones indicadas en cada pregunta y, sobre todo, en el Anexo 19.
- Actualizar la MIR del Pp según las recomendaciones indicadas en los anexos 4, 4a, 13 y 12.

CUADRO 9 DE 51
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 47-E036 "Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales".

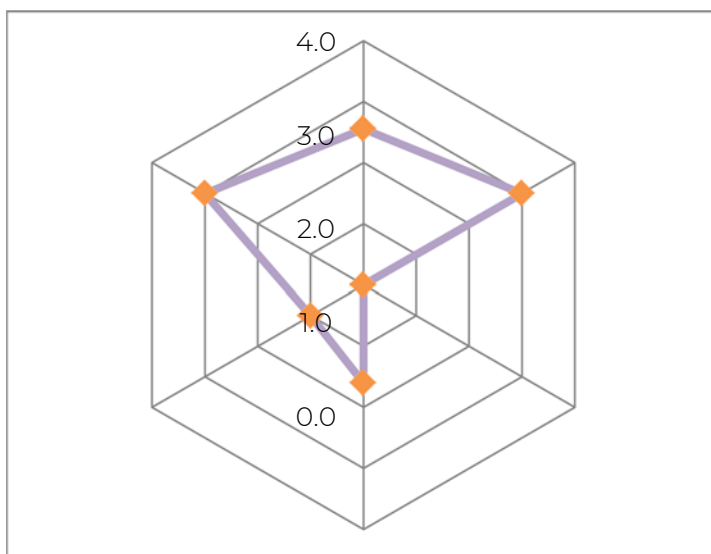
Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E036 "Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales"	
Objetivo de la evaluación:		Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) E036 Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
Tipo de evaluación:		De Consistencia y Resultados	PAE: 2018
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales
Unidad Administrativa (UA)	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano SPR : Unidad de Administración y Finanzas, División de Recursos Materiales y Servicios Generales, División de Recursos Humanos, División de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y MxPlay; División de Infodemia; División de Producción, División de Operaciones, División de Programas Informativos y Noticias, División de Imagen Institucional, División de Programación y Continuidad, División de Vinculación Institucional y Enlace, Altavoz Radio		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	AGEVALÚA Evaluación de Políticas Públicas	
	Coordinador(a):	Natalia Cortez González	
	Colaboradores(as):	Lizbeth Rodríguez Luna, Mónica Portugués, Jordán León López	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	325,000.00 más IVA
Tipo de contratación		Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/47E036phcr18.rar		

Descripción del Programa

El Pp E036 "Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales" inició en el ejercicio 2014, con la creación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) a raíz de la reforma de telecomunicaciones, y busca proveer a la población mexicana con más canales de televisión pública digital, de manera abierta y gratuita a nivel nacional; contenidos accesibles para grupos sociales con necesidades específicas, y espacio para la producción independiente y apoyo a la industria cinematográfica nacional. Objetivo: La población en México recibe contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres a través del canal de televisión "Una voz con Todos". Principales componentes: Estaciones transmisoras de servicio de radiodifusión sin fines de lucro operando y Producción propia en la barra de programación del canal de televisión "Una Voz con Todos" ampliada. Población objetivo es: 50,502,895 personas con televisión en municipios beneficiados por las estaciones transmisoras del SPR, de las cuales 25,702,366 son hombres y 24,800,529 son mujeres.

Principales hallazgos de la evaluación

Se detallan a continuación las Debilidades y Amenazas asentadas por la IE en la matriz FODA. Diseño: (A) El resumen narrativo de la MIR en los niveles de Fin, Propósito y Componente no son consistentes con la MML. (A) Los objetivos de nivel componente no son consistentes con la MML. (A) No existe en el Fin una precisión del objetivo de la planeación nacional al que contribuye el Pp E036. (D) Los indicadores de Fin y de Propósito corresponden a otros niveles; y, seis de los ocho indicadores de la MIR no proporcionan información sobre el desempeño del Pp. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados: (D) No se tiene un documento institucional en el que se establezca un procedimiento de planeación; y, tampoco se sabe cuál es el horizonte que abarcan estos objetivos estratégicos. (D) El Pp no cuenta con evaluaciones externas. Cobertura y Focalización: (D) El Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional. : Operación: (A) El SPR, operador del Pp E036, únicamente tiene 3 plazas de estructura, las personas que lo operan están contratadas por honorarios asimilados a salarios. Percepción de la Población o área de enfoque atendida: (D) No se tiene ningún mecanismo para medir de manera directa la población o área de enfoque atendida. Medición de Resultados: (A) El objetivo del Fin es impreciso y no se puede determinar con claridad su contribución al señalar que contribuye a varios objetivos.



Principales recomendaciones de la evaluación

El Pp. tiene áreas de oportunidad importantes en la parte de diseño, se sugirió la elaboración de un diagnóstico específico, se recomienda reformular el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito y Componente, y, en consecuencia, ajustar los indicadores a estos niveles. En el caso del objetivo a nivel Propósito, se sugiere ajustarlo para que la población sea consistente con la definición de problema que se planteó, En el caso del componente, se observa que éste no es consistente con la MML, sino que los dos objetivos que ahora están incluidos en este nivel "Estaciones transmisoras de servicio de radiodifusión sin fines de lucro operando" y "Producción propia en la barra de programación del canal de televisión "Una Voz con Todos" ampliada" son más apropiados para el nivel de Actividades. Se observó que, si bien las

poblaciones del Pp están adecuadamente identificadas en el documento Metodología del Marco Lógico 2018 del SRP, existen definiciones diversas en otros documentos del Pp, como son el PAT 2017 y 2018, y la MIR a nivel Propósito, por estos motivos, se recomendó homologar la identificación de la población potencial en los documentos referidos. Se recomienda establecer con claridad las definiciones anteriores en el documento específico de diagnóstico del Pp E036. Se considera indispensable que se dote de un instrumento que mida el grado de satisfacción o la opinión de la población respecto a su programación, lo que otorgará mayor certidumbre en relación con la penetración del canal en relación con su audiencia. Con base en lo anterior, se recomienda que el Pp E036 tenga una evaluación de impacto, Se considera importante que se actualice el nivel de cobertura del canal ya que la última estimación (101'589,271 personas con televisión en su hogar) data del Censo de población y vivienda del año 2010.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Respecto a los recursos humanos, se considera un riesgo y una debilidad de la institución el que sólo tres personas tengan plaza de estructura y la mayor parte del personal se encuentre contratado bajo el régimen de honorarios.

Se recomienda al SPR gestionar ante la SHCP la conversión de las plazas de honorarios asimilados a salarios, para que se conviertan en plazas de estructura y se incorporen al Servicio Profesional de Carrera.

CUADRO 10 DE 51			
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 50-E003 "Atención a la Salud en el Trabajo".			
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E003 "Atención a salud en el trabajo"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) E003 "Atención a la salud en el trabajo" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	PAE:	2021
Ramo:	50 - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Atención a la Salud en el Trabajo
Unidad Administrativa (UA)	Coordinación de Salud en el Trabajo (CST) del IMSS.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Aleida Salguero Galdeano	
	Colaboradores(as):	Erika Ávila Mérida José Alejandro Meza Palmeros María Magdalena Santana Salgado Magda Rocío Aparicio Cedillo	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$986,000.00 IVA incluido
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/50E003PCCR21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E003 "Atención a la Salud en el Trabajo", a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tiene su origen en 1943. Sin embargo, en el marco de la reingeniería del gasto diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como parte del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, se instruyó a la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS la creación del Pp E003, bajo la modalidad presupuestaria E "Prestación de Servicios Públicos", cuyo propósito identificado en su MIR es que "Los trabajadores asegurados tienen sus derechos (atención y prevención) protegidos en materia de Salud en el Trabajo", e identifica y caracteriza a su población potencial y objetivo como los "Trabajadores asegurados en los ramos de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida".

Principales hallazgos de la evaluación

Se identificaron: Áreas de oportunidad en la definición del problema, propósito y poblaciones y en el diagnóstico que se encuentra en proceso de actualización. Áreas de oportunidad en los indicadores de desempeño conforme criterios CREMAA. Existencia de recomendaciones que no se clasifican como ASM. Integrar en un documento la estrategia de cobertura considerando 2 metas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a garantizar la atención de la población. Contar con una plataforma informática para prevención de riesgos; Encuesta de satisfacción para los servicios de dictaminación de riesgos de trabajo e invalidez; documentación de resultados a través de los indicadores de la MIR; El indicador de Propósito no se considera relevante para la medición de este. Sin evaluaciones de resultados ni de impacto. Finalmente, se obtuvo una valoración final de 2.546.

Principales recomendaciones de la evaluación

Valorar las propuestas de objetivos e indicadores para la MIR del Pp. Modificar las definiciones de Población Potencial y Población Objetivo. Reforzar el diagnóstico del Pp en los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización. Institucionalizar el mecanismo al interior del IMSS, a cargo del área de evaluación, para la clasificación de ASM. Realizar la incorporación detallada del procedimiento de evaluación de la calidad de las dictaminaciones de accidentes de trabajo (formato ST-3) y del estado de invalidez (formato ST4) en los procedimientos respectivos (2320-003-009 y 3A22-003-002), así como la inclusión de los formatos y criterios en el procedimiento No. 2320-003-009 para accidentes de trabajo (formato ST-3). Desarrollar una encuesta que mida el grado de satisfacción de los trabajadores asegurados por riesgos de trabajo e invalidez y vida que solicitaron los servicios de dictaminación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado

CUADRO 11 DE 51			
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 50-E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	PAE:	2021
Ramo:	50 - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E004	Denominación Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa (UA)	Coordinación de Investigación en Salud (CIS)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Aleida Salguero Galdeano	
	Colaboradores(as):	María Eugenia Serrano Diez José Alejandro Meza Palmeros José Antonio Cervantes Gómez Magda Rocío Aparicio Cedillo	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$870,000.00 (IVA incluido)
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/50E004PCCR21.rar		

Descripción del Programa

El Programa Presupuestario (Pp) E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” comenzó su operación en el año 2006 como un Pp modalidad R “Específicos”. Desde el año 2008 y hasta la fecha está clasificado bajo la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, cuyo propósito, de acuerdo a su MIR 2021, es “Los Derechohabientes vigentes del IMSS favorecen su estado de salud con la contribución de los productos científicos de calidad generados por la Investigación en Salud desarrollada en el Instituto”. La población objetivo del Pp es “los Derechohabientes del IMSS” y su finalidad es la generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico, por lo que otorga financiamiento a personal institucional del IMSS para: i) incrementar sus capacidades de investigación a través de estudios de posgrado y ii) desarrollar protocolos de investigación científica en materia de innovación tecnológica que requieren de financiamiento.

Principales hallazgos de la evaluación

Se identificaron áreas de oportunidad en la definición del problema, propósito, poblaciones y en el diagnóstico que está en proceso de actualización. Existencia de recomendaciones que no 2 han sido clasificadas como ASM. Se cuenta con indicadores de desempeño

adicionales a los de la MIR. Se observó la importancia de identificar necesidades de formación de capital humano con perfil de investigador y de protocolos de investigación para establecer estrategia de cobertura. Procesos de selección y entrega de apoyos y mecanismos de verificación estandarizados, conocidos y apegados a la normativa. Sistema informático confiable que brinda información y permite el seguimiento. Encuesta de satisfacción de la CIS que evalúa el desempeño de la Coordinación y de la población atendida. Documentación de resultados a través de la MIR. Dificultad en el logro de objetivos por la reciente extinción del FIS. No cuentan con evaluaciones de resultados ni de impacto. Se obtuvo una valoración final de 2.476.

Principales recomendaciones de la evaluación

Ajustar los documentos de diseño y orientación a resultados del Pp en congruencia con su naturaleza. Valorar las propuestas de objetivos para la MIR del Pp. Definir a la PO como el “sector de investigación en salud del IMSS”. Actualizar el diagnóstico del Pp, con base en la identificación de las necesidades potenciales de capital humano en investigación en salud y de protocolos de investigación dentro del Instituto. Institucionalizar el mecanismo al interior del IMSS para la clasificación de ASM. Asimismo, establecer nuevos mecanismos para la administración y entrega de los recursos económicos para el desarrollo de protocolos de investigación, que se incluyan en la actualización o sustitución del “Procedimiento para la administración y el ejercicio de los recursos financieros asignados a protocolos de investigación en salud y a proyectos para el desarrollo de la investigación en el Fondo de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado

CUADRO 12 DE 51			
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 50-E012			
“Prestaciones Sociales”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E012 “Prestaciones sociales” para el ejercicio fiscal 2020.		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados		PAE: 2021
Ramo:	50 - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E012	Denominación Pp:	Prestaciones Sociales
Unidad Administrativa (UA)	Coordinación de Bienestar Social y Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Aleida Salguero Galdeano	
	Colaboradores(as):	María Eugenia Serrano Diez Alan López Fabián Adán Osiris Ángel Hernández	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$1,090,400.00 pesos (IVA incluido)

Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/50E012PCCR21.rar		

Descripción del Programa

El Pp E012 “Prestaciones Sociales” surge en 2016 como resultado de la fusión del Pp E009 “Prestaciones sociales eficientes” y el Pp E010 “Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas”. Su propósito, definido en su MIR 2021, es “Personas con acceso a seguridad social y servicios de salud por afiliación al IMSS mejoran su bienestar social”, identifica a su población objetivo como “las personas que tienen acceso a seguridad social y acceso a servicios de salud a través de su afiliación al IMSS, siempre que presenten alguna carencia social y/o estén por debajo de la línea de ingreso”, y para el logro de su propósito hace entrega de tres componentes: 1) Cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte y desarrollo cultural otorgados, 2) Centros vacacionales que propician actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) visitados y 3) Servicios funerarios prestados.

Principales hallazgos de la evaluación

El diagnóstico y la MIR no están relacionados con la realidad operativa y normativa del Pp E012. Identificación de necesidad para fortalecer el plan estratégico y los planes de trabajo mediante definición de metas e indicadores para seguimiento. El Pp no cuenta con una 2 estrategia de cobertura documentada que refleje su quehacer. Los procedimientos para otorgar servicios oficiales están estandarizados y son conocidos por los operadores. Existen instrumentos disponibles para medir satisfacción de usuarios, y estos no son representativos. No hay resultados positivos a nivel de Fin y Propósito. El Pp no cuenta con evaluaciones de resultados e impacto. Se obtuvo una valoración final de 1.492.

Principales recomendaciones de la evaluación

Desarrollar el diagnóstico del Pp E012 con base en los Aspectos a considerar. Incluir en el diagnóstico la vinculación con los objetivos del PIIMSS 2020-2024, el PND 2019-2024 y los ODS. Adecuar el diseño del Pp E012 a la realidad normativa y operativa del Pp E012, considerando las poblaciones potencial y objetivo, el objetivo del Pp, desarrollo del estado actual del problema y su evolución, así como adicionar una descripción a los árboles de problemas y objetivos. Ajustar la lógica vertical y horizontal de la MIR. Por otro lado, incluir indicadores y metas en el Plan Estratégico y Cartera de Proyectos 2019- 2024 de la DPES para medir el avance de cada uno de sus proyectos. Institucionalizar el mecanismo al interior del IMSS para la clasificación de ASM. Diseñar una estrategia de cobertura orientada a garantizar la entrega adecuada de los servicios que ofrece el Pp. Diseñar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de usuarios sobre cursos y para los talleres.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.

CUADRO 13 DE 51			
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 50-K029 “Programas de adquisiciones”.			
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K029 “Programas de Adquisiciones”		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) K 029 “Programas de Adquisiciones”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	PAE:	2021
Ramo:	50 - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	K029	Denominación Pp:	Programas de adquisiciones
Unidad Administrativa (UA)	-División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo perteneciente a la Dirección de Prestaciones Médicas. -División de Conservación de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales perteneciente a la Dirección de Administración		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	PERMA Consultores	
	Coordinador(a):	Mtra. Cinthya Cadena Rios	
	Colaboradores(as):	Alejandro Ramírez Rosales Juan Pablo Ortíz de Iturbide Roberto Benjamín Ramírez Rosales Arturo Rojo Siliceo Hernández	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$522,000.00 (IVA incluido)
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/50K029PHCR21.rar		

Descripción del Programa

En 2015, el Programa presupuestario (Pp) K029 “Programa de Adquisiciones” se integró a la estructura programática del Ramo 50 “Instituto Mexicano del Seguro Social”, pues anteriormente el Instituto llevaba a cabo estas funciones a través del Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico (PSEE).

De acuerdo con el resumen narrativo de nivel propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, el objetivo es Las unidades médicas y no médicas del Instituto cuentan con el equipamiento necesario para otorgar atención de calidad a los usuarios. La población objetivo del programa son las unidades que soliciten la sustitución de equipamiento y mobiliario.

Finalmente, el componente del programa se remite a la recepción del equipo médico y no médico en las unidades para su operación. La recepción es un proceso que implica diversas actividades como la recepción de un equipo que reúne las especificaciones solicitadas, capacitación y puesta en operación.

Principales hallazgos de la evaluación

El diagnóstico del Pp presenta áreas de mejora en las definiciones del problema, objetivo, población potencial, objetivo y atendida. Se identificó al área de fortalecimiento en la operación del Pp. El marco normativo y operativo es robusto y se establecen claramente los requisitos, características y tiempos para cada uno de los procesos desde la detección de necesidades hasta los procesos de adquisición, entrega y verificación de los bienes adquiridos.

A través de normas y lineamientos establecidos y la sistematización a través del PREI PROFORMA (tanto para la División de Evaluación de Equipamiento como para la División de Conservación) y DENE, la planeación se encuentra institucionalizada para la identificación de necesidades en las unidades del Instituto. La intervención del Pp en unidades médicas se justifica teóricamente con documentos de la OMS, CENETEC y la SSA.

Finalmente, el Pp obtuvo 94 de 124 puntos posibles, alcanzando así una valoración final de 75.8.

Principales recomendaciones de la evaluación

Integrar al Diagnóstico el área de fortalecimiento. Replantear los elementos de problemática, experiencias de atención, objetivo central, población potencial, objetivo y atendida del Diagnóstico. Crear un documento normativo interno para el seguimiento a las recomendaciones y ASM. Integrar un indicador que vincule vinculado al quehacer del Pp en documento de planeación institucional. Construir un plan estratégico propio. Realizar procesos de adquisición regionales o sectoriales; así como de mediano y largo plazo para cubrir las necesidades detectadas y al mismo tiempo favorecer la participación de proveedores que puedan cubrir la demanda de bienes del Instituto. Realizar ejercicio de encuestas de satisfacción a las unidades beneficiadas con equipamiento electromecánico. Capacitar continuamente en materia de normatividad, planeación, ciclo presupuestario y detección de necesidades, y uso de los sistemas para el registro y priorización de necesidades de equipamiento.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas para este apartado.

EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto que la Evaluación de Procesos (EP) analiza, mediante trabajo de campo y de gabinete, si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de sus objetivos. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su Propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro del objetivo establecido a través de la meta del Pp a nivel Propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

En el cuarto trimestre de 2021 se recibió una EP realizada a un Pp del Ramo correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social. A continuación, se presenta una síntesis de la evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

CUADRO 14 DE 51
Evaluación Procesos del Programa presupuestario 50-K012 “Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de procesos del Programa presupuestario K012 (Pp K012) “Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social”.	
Objetivo de la evaluación:		Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp K012 “Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social”, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
Tipo de evaluación:		Evaluación de Procesos	PAE: 2018
Ramo:	50 – GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	K012	Denominación Pp:	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social.
Unidad Administrativa (UA)	Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica (CPIM) Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (CII).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C (Idea Consultores)	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Tomás Orozco La Roche María Eugenia Serrano Diez Aleida Salguero Galdeano	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$2,784,000.00 (Dos millones, setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/50K012PHPR18.rar		

Descripción del Programa

El objetivo del Pp K012 es: “Planear la infraestructura médica a nivel nacional, priorizando la inversión con una visión integral para garantizar en cada proyecto el cumplimiento de los requerimientos del Área Médica, que les permite otorgar adecuadamente los servicios de atención a la salud y satisfacer las necesidades de los derechohabientes”; y el problema que busca atender es: “Falta de infraestructura que responda a las necesidades de atención médica de la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)”. El Pp K012 está clasificado programáticamente bajo la modalidad “K” Proyectos de Inversión, y sus recursos están clasificados en las partidas 5000 y 6000 y están dirigidos a la construcción de obra nueva, ampliación, remodelación o sustitución, tanto de infraestructura médica como no médica.

Principales hallazgos de la evaluación

La operación del Pp K012 depende de una compleja interacción de unidades que no están orgánicamente coordinadas, que, si bien cumplen con sus funciones y atribuciones, el que no2 estén articuladas por un documento normativo repercute en que el Pp no esté logrando su objetivo por la carencia de una visión de conjunto y una definición de corresponsabilidad. No existe un mecanismo que se comparta entre todos los actores participantes en la gestión, generando vacíos de información e incertidumbre sobre su materialización en obras tangibles hasta su entrega y puesta en operación. Los procesos y subprocesos en lo individual están generalmente documentados (al menos para el nivel central), correctamente diseñados (si bien varios de los procedimientos documentados en los manuales requieren ser actualizados) y funcionan dentro de sus parámetros lo que genera que la suma de estos procesos y subprocesos no resulte en una operación oportuna y coordinada que genere los resultados esperados.

Principales recomendaciones de la evaluación

Desarrollar un documento normativo del Pp K012 que integre los procesos y subprocesos de manera clara y secuencial. Actualizar los manuales de procedimientos del nivel central con una visión integral que permita identificar la secuencia cronológica a seguir entre procedimientos. Establece periodos y fecha límites para las diferentes actividades que conforman los procesos y subprocesos. Elaborar procedimientos específicos para los OOAD y una guía operativa sobre los procesos y subprocesos del Pp K012. Institucionalizar las reuniones colegiadas de alto nivel en la CPIM, CII y CPECI, para priorizar conjuntamente el universo de proyectos de infraestructura médica, a partir de criterios de priorización para el universo de proyectos que tomen en cuenta aspectos médicos, técnicos y financieros. Establecer grupos interdisciplinarios a nivel operativo de las áreas que conforman la CTIM, CII, CPECI y la participación selectiva de los OOAD que correspondan, para dar seguimiento al desarrollo de las obras.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021

El numeral 49 del PAE 2021, a través del Anexo 2d, establece los Pp que deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021, la cual se considera como la evaluación anual que da cumplimiento al artículo 78 de la LGDS.

Durante el cuarto trimestre de 2021, en la SHCP se recibieron 25 Fichas de Monitoreo y Evaluación, correspondientes a los Pp de los Ramos: Salud (14), Aportaciones a Seguridad Social (1), Entidades no Sectorizadas (1) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (9). A continuación, se presenta la síntesis de las Fichas con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 15 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”.			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	Ramo 12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E010	Denominación Pp:	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Unidad Administrativa (UA)	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E010PCFM21.rar		

Descripción del Programa.

El Programa desarrolla programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud (especialidades, maestrías, doctorados tanto clínicos como no clínicos), así como cursos de actualización (educación continua) para

personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados.

El fundamento Normativo del Programa: Se origina en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos del derecho a la protección a la salud, así como el Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario.

El objetivo del programa es el fortalecimiento de los servicios de salud al contar con personal con capacidades, conocimientos y competencias necesarias para brindar la mejor atención con calidad y seguridad.

La población objetivo se define como: Profesionales de la salud y servidores públicos programados para recibir cursos y acciones de formación, de capacitación y de educación continua en las instituciones coordinadas y en la Secretaría de Salud que participan en el programa.

Principales hallazgos de la evaluación.

Fortalezas:

1. Cuenta con procedimientos de selección de sus poblaciones objetivo y posee criterios de elegibilidad claramente especificados para dichas poblaciones, con información sistematizada que permite conocer la demanda de bienes o servicios que otorga el Programa
2. Los especialistas médicos egresados o formados por las acciones que realiza el Programa, representan casi la mitad a nivel nacional, lo que contribuye a tener médicos capacitados para atender problemas de salud de alta complejidad.

Oportunidades:

La selección de los aspirantes a residencias médicas se basa en estrictos criterios de competencias y conocimientos médicos evaluados con la mayor objetividad y transparencia, además que todos los mecanismos para acceder a las residencias médicas están sistematizados.

Debilidades:

1. Los indicadores de Fin y Propósito no cuentan con la característica de ser monitoreables, debido a que los medios de verificación no cuentan con la información necesaria, ya que las ligas electrónicas no funcionan
2. El indicador de nivel Fin Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación, no tiene meta precisa.
3. No hay claridad y congruencia entre el nombre y la fórmula del indicador Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación.
4. El Programa tiene Aspectos Susceptibles de Mejora de ciclos anteriores sin concluir al 100%.

Amenazas:

1. Limita su alcance en el componente de formación de médicos especialistas, por la disponibilidad de recursos financieros para la programación de plazas, la capacidad de docencia y el servicio de las sedes de residencias médicas.

2. La formación y actualización de profesionales de la salud se realiza por diversas instituciones del Sector (SS, IMSS, SEDENA, ISSFAM e ISSSTE, entre otras) lo que tiene mayor complejidad.

Principales recomendaciones de la evaluación.

Recomendaciones:

1. Revisar que las ligas electrónicas presentadas en los medios de verificación se encuentren activas en todo el ciclo de vida de los indicadores para que puedan ser replicados y monitoreables.
2. Valorar la pertinencia del indicador de nivel Fin “Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación” y la estimación de su meta “0”, ya que es relevante para el monitoreo, debido a que las metas reflejan los compromisos para lograr cierto avance de sus objetivos.
3. El nombre y la fórmula del indicador Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación de ser autoexplicativo, se requiere precisar lo que se entenderá por "capacitación satisfactoria".
4. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de ciclos anteriores, los cuales tienen fechas vencidas de cumplimiento desde 2017 y 2019.

Para fortalecer el cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico se tomará en cuenta en conjunto con la DGED para analizar la permanencia del número de Indicadores a nivel de actividad.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Al respecto de los Resultados del programa y cómo los mide, la Ficha de Monitoreo 2020-2021 menciona el indicador de Eficiencia terminal de médicos especialistas en las entidades federativas presenta información en el mismo sentido y por causas similares, debido a que se estimó la inscripción de 5,590 médicos especialistas en formación y sólo se registraron 1,499, de los cuales 1,137 concluyeron sus estudios al cierre del ejercicio (75.85%), lo que impacta en la participación en los servicios de atención médica del Sistema Nacional de Salud para atender a más población. (EDD19, IT20, MIR20), en este orden de ideas, el presupuesto no es una limitante para la formación del personal de la salud, no así para la capacitación, sin embargo, en período de pandemia, se ha logrado cubrir una población importante de personal capacitado, sin ejercer el presupuesto programado, por lo que el presupuesto no debiera considerarse como variable relevante.

CUADRO 16 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E023 “Atención a la Salud”.			
Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Atención a la Salud 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.	
Tipo de evaluación:		Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE: 2021
Ramo:	Ramo 12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E023	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Administrativa (UA)	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E023PCFM21.rar		

Descripción del Programa.

El objetivo del programa es proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población que la demanda o es referenciada, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, con énfasis en la población vulnerable sin seguridad social, en las unidades médicas que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE): Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Federales de Referencia.

El fundamento Normativo del Programa: Se origina en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos del derecho a la protección a la salud, así como el Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario.

Año de inicio del Pp 2008

Propósito del Pp según su MIR: La población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud.

La población objetivo se define como: Números de personas posibles de atender en el año de reporte con el uso más eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y

tecnológicos disponibles en la institución, se cuantifica mediante la estimación histórica o programación anual del grupo de atención.

Principales hallazgos de la evaluación.

Fortalezas:

1. Otorgar atención especializada a padecimientos de alta complejidad y que pudieran generar gastos catastróficos en la población, lo que contribuye a la provisión de servicios con base en el contexto epidemiológico nacional y la atención oportuna de problemas prioritarios de salud pública.
2. El Programa contribuye a solucionar los problemas de salud de alta complejidad, mediante atención especializada, que demanda la población del país y que, en coordinación con la red de servicios, es referenciada a las unidades médicas que integran la CINSHAE.

Debilidades:

1. Se pierde la lógica vertical de la MIR, debido a que con dos Actividades reportadas no se consideran suficientes y necesarias para generar diez Componentes.
2. Los indicadores de todos los niveles no tienen las características de ser monitoreables, debido a que los medios de verificación no cuentan con la información necesaria debido a que las ligas electrónicas no funcionan.
3. De los cuatro indicadores de Fin presentes en la MIR, sólo uno reporta avances y este indicador como el de Propósito, tienen áreas de mejora en sus características de claridad, relevancia y que sean monitoreables.
4. El Programa cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora que reporta como no concluidos al 100%.

Amenazas:

1. La ausencia de un sistema de registro individual en todo el sistema de salud de la población sin seguridad social, es un factor que incide en las cifras para determinar la cuantificación de sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
2. Las instituciones que operan el Programa, cuentan con limitantes de infraestructura, recursos humanos y financieros disponibles y habilitados, que pueden incidir en la disminución de la población atendida y objetivo.

Principales recomendaciones de la evaluación.

Recomendaciones:

1. Valorar la pertinencia del número de indicadores de nivel Actividad que reporta, para que cumpla con la Metodología de Marco Lógico (lógica vertical y horizontal), que sean los suficientes y necesarios para el logro de sus resultados.
2. Revisar que las ligas electrónicas presentadas en los medios de verificación se encuentren activas en todo el ciclo de vida de los indicadores para que puedan ser replicados y monitoreables.
3. Definir con mayor claridad el indicador de nivel Fin, ya que pareciera que busca medir a cuántos de los pacientes referidos se les apertura expediente clínico respecto del total de pacientes referidos, la dimensión del indicador (eficiencia) y su relevancia para que contribuya al cumplimiento del objetivo planteado a éste nivel.
4. Incorporar algún indicador sobre la calidad en el servicio, pero, al mismo tiempo, estudiar la alternativa de reducir el número actual de indicadores para cada

componente, apuntando a integrar indicadores que estén más relacionados con los factores relevantes del objetivo.

5. Dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de años ciclos anteriores.
6. Para fortalecer el cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico se tomará en cuenta en conjunto con la DGED para analizar la permanencia del número de Indicadores a nivel de actividad.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La cantidad de servicios de alta especialidad están directamente relacionados con el presupuesto autorizado para cada año fiscal, es decir: para el proceso de planeación las unidades coordinadas por la CCINSHAE consideran escenarios de compromisos retadores en la programación de sus metas con el objetivo de utilizar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos, técnicos, fiscales y de Infraestructura, sin embargo, es latente la incertidumbre para el cumplimiento de las mismas, derivado principalmente a que la demanda de los servicios de alta especialidad supera a la oferta durante las ventanas de atención, que son limitadas principalmente por el número de personal, la capacidad instalada y niveles de calidad en el equipo médico; al iniciar los ciclos fiscales con presupuestos deficitarios, limita llevar a cabo mantenimientos regulares al equipo médico, así como incrementar sus activos fijos con equipo de alta tecnología que permita eficientar los diagnósticos y tratamientos.

CUADRO 17 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación	PAE:	2021
Ramo:	Ramo 12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E022	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud.
Unidad Administrativa (UA)	Secretaría de Salud- Dirección General de Políticas de Investigación en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E022PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud de calidad y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud (artículos publicados en revistas de alto impacto nacional e internacional, libros, capítulos de libros, desarrollos tecnológicos, tesis, entre otros), otorgando financiamiento a profesionales de la salud de las unidades que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), en apego al Reglamentos de Estímulos al Desempeño de los Investigadores de Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud y al Reglamento para el Ingreso, la Promoción y Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, que permita estar en mejores condiciones para contribuir a mejorar la salud de la población.

Principales Hallazgos de la evaluación

El programa opera con base al Reglamento de Programas de Estímulos al Desempeño de los Investigadores de Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud y el Reglamento para el Ingreso, La Promoción y Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, avalados y registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. Cuenta con el Sistema Institucional de Investigadores (SII) en Ciencias Médicas para la coordinación y evaluación que realiza a los investigadores. La permanencia de investigadores se basa en el impulso que reciben para desarrollar la investigación, la provisión de casos clínicos y la experiencia institucional que origina diversas líneas de investigación, esto favorece el desarrollo innovador de la investigación nacional y mejora el conocimiento científico de los problemas de salud. La investigación tiene un horizonte de largo plazo, por lo que el resultado de las investigaciones y la publicación de artículos no cuentan con un tiempo determinado, lo cual incide en la dificultad para medir el impacto de la generación y divulgación de conocimiento que puede contribuir a mejorar la salud de la población. Poca claridad en la diferenciación entre la definición de población objetivo y atendida, ya que en ambas se menciona que reciben apoyos del Programa, lo que aparenta duplicidad y no las hace mutuamente excluyentes. Se pierde la lógica vertical de la MIR, debido a que con dos actividades reportadas no se consideran suficientes y necesarias para generar siete componentes. Existen tres indicadores de nivel componente que miden el presupuesto destinado a la investigación y no queda clara cuál es la diferencia entre algunos de ellos. Los indicadores de todos los niveles no cuentan con la característica de ser monitorearles, debido a que los medios de verificación no cuentan con la información necesaria debido a que las ligas electrónicas no funcionan. El Programa cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora que no ha concluido al 100%.

Principales recomendaciones de la evaluación

Principales recomendaciones de la evaluación Sugiere revisar la pertinencia y relevancia de los indicadores de nivel Actividad y Componente para cumplir con la Metodología de Marco Lógico en su lógica vertical. Los indicadores de nivel Componente que miden el presupuesto destinado a la investigación, se sugiere elegir los más relevantes o, en su caso, especificar cuál es el aporte de cada uno para aportar información nueva sobre el objetivo. Revisar que

las ligas electrónicas presentadas en los medios de verificación se encuentren activas en todo el ciclo de vida de los indicadores y puedan ser replicados y monitoreables. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de ciclos anteriores que tiene registrados, ya que reporta escaso o nulo avance y tienen fechas vencidas de cumplimiento.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

A partir del año 2020 con la publicación del "ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud", en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, el programa presupuestario se desincorporó de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y paso a cargo de la Oficina del Secretario de Salud bajo la coordinación de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud.

CUADRO 18 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E025 "Prevención y atención contra las adicciones".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa "Prevención y Atención contra las Adicciones" 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (numeral 49, Anexo 2d)		PAE: 2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E025	Denominación Pp:	"Prevención y atención contra las adicciones"
Unidad Administrativa (UA)	<ul style="list-style-type: none"> • M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. • M7K Centros de Integración Juvenil, A.C. • X00 Comisión Nacional contra las Adicciones 		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E025PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario E025 inicia su operación en el año 2007, contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones integrales para la prevención y control de las adicciones; y los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de apoyos financieros, capacitación en temas de adicciones, medicamentos, dirigidos a unidades de atención especializadas en adicciones, (Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).

El Pp E025 considera las siguientes poblaciones:

- a) Población potencial: Las personas de entre 5 y 65 años del país, eventualmente susceptible de consumir sustancias adictivas.
- b) Población objetivo: Por ser un segmento de la población altamente vulnerable, se considera a las personas de entre 12 y 17 años del país.
- c) Población atendida: Corresponde a las personas de 12 a 17 años que participan en actividades de prevención y tratamiento en las entidades federativas, las cuales realiza personal de las UNME-CAPA y de los Centros de Integración Juvenil con recursos del programa que le son transferidos.

Actualmente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuenta con un total de 11 indicadores, en su nivel de "fin" su objetivo es "Contribuir a la protección de la salud de las(os) mexicanas(os)", respecto a su nivel "propósito" el objetivo es "La población adolescente de 12 a 17 años del país presenta disminución en el consumo de sustancias adictivas."

La MIR del Pp E025 se conforma de dos objetivos a nivel de componentes:

- Programa de prevención de adicciones implementado en la población del país.
- Servicios de atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado.

En el apartado de actividades define 3 objetivos:

- Aplicación de pruebas de tamizaje en centros escolares.
- Promoción de los servicios ofrecidos por los establecimientos especializados en adicciones gubernamentales y del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
- Abasto de Medicamentos para las unidades de hospitalización.

Actualmente presentó, para su revisión y dictaminación, la propuesta de diagnóstico del programa y para septiembre de 2022 tiene comprometido un estudio de factibilidad para una evaluación de impacto.

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas:

- Uso de las plataformas digitales para la continuidad a las acciones de capacitación en las UNEME-CAPA.
- Campañas de prevención de la estrategia "Juntos por la paz".
- Uso continuo de las telecomunicaciones y plataformas digitales como herramientas para las acciones de prevención.

Oportunidades:

- Participación en eventos de amplias coberturas organizados por instituciones ajenas a la Secretaría de Salud.
- En el marco de la fusión entre el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y los Servicios de Atención Psiquiátrica, mejorar la reorganización de los servicios y coordinación de programas y acciones institucionales.
- Debilidades:
- Metas poco ambiciosas en los indicadores de nivel Componente y Actividad.
- Falta de un mecanismo específico que mida las acciones de prevención que realiza el programa hacia el núcleo familiar.
- Indicadores no monitoreables.
- Falta de evaluación.
- ASM no atendidos y con fechas de cumplimiento vencidas.
- Falta de lógica vertical en la MIR debido a actividades insuficientes para la generación de componentes.

Amenazas:

- Operación limitada del programa por las medidas implementadas derivadas de la pandemia por la COVID-19.
- Dependencia del programa respecto la asistencia de alumnos en las escuelas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Analizar la pertinencia de un indicador de las acciones enfocadas hacia los padres de familia en prevención del consumo de sustancias adictivas. Replantear las metas estimadas de los indicadores de nivel Componente y Actividad. Analizar la pertinencia de una Evaluación de Consistencia y Resultados. Revisar los medios de verificación, incorporando fuentes de información en todo el ciclo de vida de los indicadores. Valorar las afectaciones a las acciones de prevención en las escuelas. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los ASM de ciclos anteriores. Revisar la pertinencia y relevancia de los indicadores de nivel Actividad y Componente.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Analizar la pertinencia de un indicador de las acciones enfocadas hacia los padres de familia en prevención del consumo de sustancias adictivas. Replantear las metas estimadas de los indicadores de nivel Componente y Actividad. Revisar los medios de verificación, incorporando fuentes de información en todo el ciclo de vida de los indicadores. Valorar las afectaciones a las acciones de prevención en las escuelas. Revisar la pertinencia y relevancia de los indicadores de nivel Actividad y Componente.

CUADRO 19 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E036 “Programa de Vacunación”.

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.	
Tipo de evaluación:		Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (numeral 49, Anexo 2d)	PAE: 2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Programa de Vacunación
Unidad Administrativa (UA)	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E036PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa de vacunación inicio en 2008 con la denominación de Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación cambiando a la denominación actual en 2015.

Objetivo del P: Contribuir a disminuir los niveles de mortalidad en la población menor de 5 años, así como en la población de 60 y más, las mujeres embarazadas y la población de 5 a 59 años con factores de riesgo, mediante la protección contra las enfermedades que previene la vacuna hexavalente acelular y la vacuna contra la influenza estacional.

Bienes o servicios que entrega el Pp: el Programa de vacunación adquiere la vacuna hexavalente a celular y la vacuna contra la influenza estacional, mediante el presupuesto del Ramo 12, distribuye las vacunas a las entidades federativas para su aplicación,

Supervisa y evalúa el Programa, para poder analizar los logros y retos del mismo en los diferentes niveles técnico-administrativos, y poder plantear la reingeniería de estrategias para alcanzar las metas.

Principales hallazgos de la evaluación

Los rangos etarios que mencionan tanto en los indicadores de la MIR, como en las descripciones del Programa y de la población objetivo son diferentes en todos los casos, lo que ocasiona confusión.

Los indicadores no cuentan con las características de ser monitoreables debido a que los medios de verificación carecen de información suficiente, ya que no se identifican claramente las fuentes de información ni su ubicación.

El Programa cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora que reporta no concluidos al 100%.

La adquisición de biológicos depende de la oferta y distribución que determinan los proveedores Casos importados de sarampión.

Aun cuando no se suspendió la aplicación de biológicos en las unidades de salud, la demanda bajó a consecuencia de la pandemia por la COVID-19.

Principales recomendaciones de la evaluación

Rediseñar la descripción del Programa y la definición de sus poblaciones, a fin de que el grupo etario al que benefician coincida.

Revisar los medios de verificación e incorporar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, así como su ubicación, y los indicadores puedan ser replicables y monitoreables.

Diseñar una estrategia que se pueda implementar de manera extraordinaria que contemple los diversos escenarios causados por fenómenos ajenos al programa como el caso de la falta de biológicos en el mercado o la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, a fin de lograr las metas de las coberturas de vacunación.

Realizar acciones para el cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de ciclos anteriores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Elaborar un nuevo indicador a nivel de fin relevante y adecuado para monitorear la contribución al bienestar social e igualdad" Alinear al PROSESA el Programa presupuestario E036", a fin contribuir en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

Desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados con lo cual se pudieran reorientar los objetivos del Programa.

Elaborar nuevos indicadores a nivel componente y actividad que informen del proceso de adquisición de biológicos, para mayor certidumbre de este.

Elaborar nuevos indicadores a nivel de actividad para medir la evolución del programa en este nivel", para n más claridad respecto a sus servicios y gestión.

CUADRO 20 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E040 “Servicios de Asistencia Social Integral”.

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.	
Tipo de evaluación:		Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (numeral 49, Anexo 2d)	PAE: 2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E040	Denominación Pp:	“Programa de Vacunación
Unidad Administrativa (UA)	Servicios de Asistencia Social Integral		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E040PCFM21.rar		

Descripción del Programa

Inicia a partir del 2014 como resultado de la fusión de los programas presupuestarios: E023 “Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud” y el P013 “Asistencia Social y Protección al Paciente”.

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el acceso a servicios de asistencia social integral. Anualmente, el programa se enfoca en personas en situación de vulnerabilidad y que requieren servicios especializados para su protección e incorporación a una vida plena y productiva mediante 1) servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de presentarla; 2) servicios de asistencia social mediante la atención integral a niñas, niños y adolescentes y adultos mayores albergados en los centros de asistencia social, y de esparcimiento en los siete campamentos recreativos distribuidos en Quintana Roo, Veracruz, Guerrero, Guanajuato, Aguascalientes, Nayarit y Sinaloa, así como 3) servicios de asistencia social integral otorgados En el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli para personas que viven en la Zona Metropolitana del Valle de México, que presentan problemáticas de exclusión y vulnerabilidad por la carencia de empleo. Los servicios que se brindan a través de este programa son realizados en el marco de la Ley de

Asistencia Social y de las Convenciones sobre los Derechos del Niño y sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Principales Hallazgos de la evaluación

1. Cuenta con marco jurídico que le permite al Programa desarrollar acciones que abonen al sistema Nacional de Asistencia Social. 2. El programa ha buscado dar continuidad a los indicadores de la MIR, por lo que en 2020 no sufrieron cambios. 3. La búsqueda de alternativas para no interrumpir los tratamientos de rehabilitación, como lo son la telerehabilitación y un micrositio en el que se encuentra el material para rehabilitarse desde casa. 4. En el proceso continuo de mejora, el programa asume recomendaciones y las suscribe como ASM en abril 2021. 5. El programa no cuenta con definiciones de población homogénea. En sus documentos aparecen diversas definiciones. 6. Inconsistencia en la información reportada por la entidad federativa respecto a la población atendida y al presupuesto ejercido.

Principales recomendaciones de la evaluación.

1 Desagregar el concepto de “servicios integrales” tanto en los resúmenes narrativos de los indicadores de la MIR, como en las definiciones del programa. 2. Homogeneizar las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida en todos los documentos relativos al programa. 3. Actualizar el diagnóstico del programa con la finalidad de que se apegue a la normatividad vigente en la materia. 4. Verificar que la información relativa a la población atendida en 17 entidades federativas y el presupuesto ejercido reportado sea consecuente. 5. Revisar que las metas de los indicadores sean superiores a la línea base. 6. Revisar los medios de verificación para que la información proporcionada dé sustento a los indicadores. 7. Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados. 8. Reforzar los medios a distancia que se han utilizado con la finalidad de seguir prestando servicios a los beneficiarios.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

1 Verificar que la información relativa a población atendida en 17 entidades federativas y el presupuesto ejercido sea reportado consecuentemente.

CUADRO 21 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-E041 “Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”.

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.	
Tipo de evaluación:		Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (numeral 49, Anexo 2d)	PAE: 2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E041	Denominación Pp:	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Unidad Administrativa (UA)	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el SNDIF		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12E041PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa con antecedentes desde 2016, tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad brindando la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la realización anual de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes como lo son: la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; representaciones jurídicas; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; regularizaciones jurídicas a niñas, niños y adolescentes albergados en centros de asistencia social dependientes del Sistema Nacional del Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF); establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado, en materia de promoción y prevención de derechos de niñas, niños y adolescentes; a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes y su ámbito de competencia en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Principales hallazgos de la evaluación

El Programa tiene sustento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al conservar los indicadores de Fin y Propósito desde 2017 permite realizar comparaciones sobre sus resultados lo que permite hacer diversos comparativos. No se cuenta con una herramienta que permita contar con un censo de beneficiarios y el cumplimiento de metas está por encima de lo estimado.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Generar un documento metodológico para la cuantificación de sus poblaciones, es decir, el mecanismo mediante el cual se obtienen las cifras que reporta el Programa. 2. Se sugiere revisar y en su caso, ajustar la información sobre la población atendida por entidad federativa, ya que reportan información en 29 entidades; sin embargo, solo en 9 entidades se ejerció presupuesto. 3. Debido a la naturaleza del programa, se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios, a fin de contar con sus datos y así generar un histórico que permita darles seguimiento. Si bien es cierto que con base en el oficio UCEGP/209/DGAE GP/172/2018 de fecha 01 de marzo de 2018, la Secretaría de la Función pública informa que "se da por justificada la falta de integración del padrón del Programa E041 para el ejercicio 2017 en el SIIPP-G", toda vez que de acuerdo a lo que menciona el programa, no dispuso de recursos para el programa en el ejercicio fiscal de 2017, por lo que no se registró información en el SIIPP-G", también lo es que el documento sólo se refiere a 2017 y que las limitantes presupuestales no son un motivo para el incumplimiento de las obligaciones. 4. Nombrar los medios de verificación para cada uno de los indicadores, así como la liga para su consulta. 5. Toda vez que las metas deben ser realistas y retadoras, con el objeto de dar mayor valor a su cumplimiento y resultados, se sugiere revisar, y en su caso, replantear las metas de los indicadores, ya que año con año han sido superadas por un amplio margen.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Por la temporalidad en la que nos encontramos para el siguiente ejercicio fiscal no es posible hacer adecuaciones; respecto del proceso de programación y presupuestación, será conveniente replantear el esquema de medios de verificación y el planteamiento de metas.

CUADRO 22 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-S039 "Programa de atención a personas con discapacidad".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	Ramo 12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S039	Denominación Pp:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Administrativa (UA)	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia/ Unidad de Asistencia e Inclusión Social		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12S039PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad (programa presupuestario con clave S039) inició su operación en el año 1998.

Su objetivo es contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social; fomentando la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad tengan acceso a medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.

Su población objetivo está constituida por personas con discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Estatales DIF o los Sistemas Municipales DIF en todo el territorio nacional.

El Programa otorga subsidios federales a Sistemas Estatales o Municipales DIF, destinados a la ejecución proyectos que realicen obras y/o acciones que permitan proporcionar - bienes o servicios a la población con discapacidad.

Principales hallazgos de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 determinó 2 fortalezas y 1 oportunidad para el Programa. En este sentido, se subraya que se comparten como adecuadas las determinaciones de las fortalezas y oportunidades que tiene el Programa.

Se identificaron 5 debilidades y 1 amenaza:

En este sentido, se subraya que la debilidad relacionada con las metas del indicador de propósito (1D) será abordada a la brevedad a través de los instrumentos correspondientes (MIR).

La segunda debilidad (2D) no se considera como tal y no se enfoca atenderla en lo particular. Las debilidades 3D y 4D (resumen narrativo e indicador de propósito) ya están siendo abordadas en los ASM establecidos en el año 2021 y la debilidad SD ya está en etapa de conclusión.

Se comparte como correcta la determinación de la amenaza identificada con el número 6A y está siempre es considerada en los ámbitos de planeación y programación del Programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Revisar y replantear las metas programadas para el indicador Propósito de acuerdo a su línea base.
2. Se sugiere justificar, o en todo caso, hacer un ajuste en los registros de presupuesto ejercido y población atendida por entidad federativa.
3. Redactar nuevamente el resumen narrativo de los indicadores de Fin y Propósito con la finalidad de que se entienda con claridad lo que se está midiendo.
4. Se sugiere redefinir el objetivo del indicador a nivel Propósito.
5. Plantear en las encuestas, preguntas concretas que permitan conocer el impacto que hubo en la vida de las personas.
6. Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora de ciclo anterior.

Recomendación 1 se atenderá en el proceso de planeación y programación de 2022.

Recomendación 2 no se considera necesaria de atender.

Recomendación 3 y 4 ya están comprometidas como ASM en 2021.

Recomendación 5 ya se encuentra incluida en las ROP 2022 del Programa.

Recomendación 6 está por concluir.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En la FMyE 2020-2021 se determinaron 6 recomendaciones, 1 de ellas será atendida, 1 no se considera factible de atender y 4 de ellas no requieren acciones a realizar dado que ya están siendo atendidas a través de los ASM establecidos en el año 2021, ya se cuenta con lo que se propone o bien, la recomendación se encuentra en otro ciclo de ASM y está próximo a concluir.

Se atenderá lo correspondiente a la recomendación "1. Revisar y replantear las metas programadas para el Indicador de Propósito de acuerdo a su línea base".

Se realizarán las acciones para establecer una nueva línea base del indicador de propósito, tomando como base el año en que se caracterizaron y cuantificaron las poblaciones del programa; lo que permitirá un mejor seguimiento del mismo.

CUADRO 24 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-S200 "Fortalecimiento a la atención médica".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S200	Denominación Pp:	Programa Fortalecimiento a la Atención Médica
Unidad Administrativa (UA)	Instituto de Salud del Bienestar		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano	

		Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12S200PCFM21.rar		

Descripción del Programa

Inició su operación en el año 2007 hasta 2014 denominado "Caravanas de la Salud", en el 2015 cambió su denominación a "Unidades Médicas Móviles" y en 2016 fue denominado "Fortalecimiento a la Atención Médica", mismo que sigue vigente.

Objetivo: Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y Unidades Médicas Móviles de diferente capacidad resolutive.

Dicho objetivo está alineado con la MIR del ejercicio presupuestario 2021 que es "Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad en las localidades menores a 2500 personas, aislada sin acceso físico a servicios de salud"

Población objetivo es el área de enfoque objetivo que son aquellas localidades integradas en el anexo 5 del Convenio específico (en apego a los criterios de inclusión numeral 5.4 de sus ROP).

Principales hallazgos de la evaluación

F. Implementado hace 13 años, con experiencia en la atención a las localidades de difícil acceso carentes de servicios médicos y en situaciones de desastres y resuelve limitaciones de cobertura en localidades con población menor a 2,500 personas para otorgar atención permanente a la población, forma parte de la Red Integral de Servicios de Salud (RISS).

O. Contribuye a la superación de la pobreza multidimensional. Tiene Reglas de Operación que norman su funcionamiento. Tiene indicador de Fin y genera acciones de detección y referencia de mujeres embarazadas de alto riesgo.

D. No cuenta con padrón de beneficiarios ni con metodología pública que dé a conocer la selección de áreas de enfoque. Necesita incluir actividades suficientes y necesarias para cumplir el propósito. El parque vehicular de Unidades Médicas Móviles con cerca de 80% de vida útil.

A. Al sumarse a las acciones de contingencia por COVID-19, el Programa temporalmente ha dejado de prestar servicios en localidades programadas.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Revisar la pertinencia y relevancia de los indicadores de nivel Actividad para que cumplan con la Metodología del Marco Lógico en su lógica vertical y den sustento al componente.
2. Valorar la pertinencia de contar con un padrón de beneficiarios que permita identificar a las personas atendidas y sus características, para evaluar los resultados de las acciones que realiza el programa en su población.
3. Generar estrategias para planificar la sustitución de unidades médicas móviles que hayan cumplido su vida útil.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Hasta la fecha en este rubro no se tiene registrada alguna recomendación al respecto, sin embargo se considera que la transferencia de recursos a las entidades federativas ha favorecido que se cumpla con el Objetivo General, que es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive

CUADRO 25 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”.			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa (Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral) 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	[U013]	Denominación Pp:	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral [Vertientes 1 y 2]
Unidad Administrativa (UA)	Instituto de Salud del Bienestar		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12U013PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El Programa U005 “Seguro Popular”, se transformó en el Programa U013 Vertiente 1 “Atención a la Salud y Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social; cuyo objeto es contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

La vertiente 2 tiene por objeto incrementar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud, que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral, a través de los establecimientos de salud fijos y móviles (áreas de enfoque) para el fortalecimiento de las RISS preferentemente del primer nivel de atención en las 31 entidades federativas, así como el o los CEREDI y las unidades médicas móviles del PFAM incluyendo las que operan en la Ciudad de México y a las unidades del IMSS- Bienestar.

Principales hallazgos de la evaluación

1. (O) Se reorienta con nuevos fines y objetivos por cambio de Unidad Responsable (INSABI).
2. (O) El Programa se apega y responde al Art. 4o. Constitucional del derecho humano que toda persona tiene a la protección de la salud. Así como a las leyes y normas que emanan del mismo.
3. (F) Cuenta con Criterios para la operación del programa en 2020 y son públicos.
1. (A) Contar con la voluntad de las entidades federativas para la firma de los acuerdos de coordinación para el acceso al programa.
2. (D) No cuenta con información de avance de Indicadores que den cuenta de sus resultados, desde su creación en 2019 y 2020.
3. (D) El Programa opera de forma fragmentada, ya que es ejecutada por diferentes áreas del INSABI, complicando su coordinación.
4. (D) El Programa reporta que la Vertiente 2 del Programa para el ejercicio fiscal 2021, ya no cuenta con recursos, por lo que, no se reportaran resultados ni modificación en su población.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que tiene registrados, para que con ello el Programa tenga un enfoque a resultados y cuente con los elementos necesarios y suficientes para reportar el avance del Programa con sus intervenciones en su población objetivo.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El Programa U013 para el ejercicio fiscal 2021, no contempla la vertiente 2, por lo que no se presupuestaron recursos para esta modalidad para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo que no se reportan avances ni resultados actuales para dicha vertiente. Cabe aclarar que se mantiene el Programa presupuestal U013 para el presente ejercicio fiscal, manteniéndose en su vertiente 1.

CUADRO 25 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-S202 “Calidad en la Atención Médica”.			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Calidad en la Atención Médica 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)		PAE: 2021
Ramo:	Ramo 12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S202	Denominación Pp:	Calidad en la Atención Médica
Unidad Administrativa (UA)	610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12S202PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El programa contribuye a garantizar servicios de salud con calidad mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de apoyos económicos anuales mediante concurso a los tres niveles de atención, para generar acciones de mejora de la calidad enfocadas en la atención de problemas de salud pública prioritarios, en dos vertientes: Proyectos de mejora de la calidad (proyectos de gestión de redes y de investigación y capacitación) y Reconocimientos (Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua), lo que permite la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención a la salud brindada.

Principales hallazgos de la evaluación

1.D) El documento denominado “Modelo de Gestión de la Calidad en Salud” como documento rector del Sistema de Gestión de la Calidad, no se encuentra de fácil acceso en la página de la DGCES o no está disponible su liga electrónica. 2.(D) La información proporcionada sobre población atendida y presupuesto asignado por entidad federativa, presenta inconsistencias, genera confusión en la información entre entidades participantes y las que reciben presupuesto. 3.(A) Disminución anual considerable en la población objetivo, ya que las instituciones de salud son preseleccionadas con base en los resultados de las evaluaciones definidas en las convocatorias para ser beneficiarios de los subsidios del Programa. 4.(D) No hay claridad en el sistema de calificación de las “Evaluaciones definidas en las Convocatorias del Programa”. El documento de Convocatoria no especifica un sistema de calificación para ser considerado como participante para el beneficio del subsidio. 5.(A) El Programa no considera estandarizar el Modelo de Gestión de la Calidad en Salud para todo el Sector Salud.

Principales recomendaciones de la evaluación

1.Revisar la liga “Modelo de Gestión de la Calidad en Salud” en la página de la DGCES. 2.Revisar la asignación de recursos a las entidades federativas con respecto a la población atendida ya que muestra inconsistencias. 3.Analizar la tendencia anual de disminución de la participación de la población objetivo. 4.Especificar cuáles son las evaluaciones definidas en las convocatorias del Programa. 5.Considerar un proyecto que estandarice el Modelo de Gestión de Calidad en Salud. 6.Revisar que las ligas electrónicas presentadas en los medios de verificación se encuentren activas en todo el ciclo de vida de los indicadores y puedan ser replicados y monitoreables.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El Programa S202 está sujeto a la asignación presupuestaria que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

CUADRO 26 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-U008 "Prevención y Control de sobrepeso, obesidad y diabetes".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa (Prevención y Control de sobrepeso, obesidad y diabetes) 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U008	Denominación Pp:	Prevención y Control de sobrepeso, obesidad y diabetes (Otros subsidios)
Unidad Administrativa (UA)	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Promoción de la Salud.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12U008PCFM21.rar		

Descripción del Programa

En 2010, se asignó al (CENAPRECE) la responsabilidad de fortalecer las acciones de detección y prevención del sobrepeso y la obesidad, para lo cual se integró el Programa presupuestario (PP) P019 "Prevención contra la Obesidad" cuyo objetivo se orientó a contribuir y mejorar la salud de la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la detección y tratamiento del sobrepeso y la obesidad a fin de evitar enfermedades como la diabetes e hipertensión arterial. En 2011, el programa cambió de clasificación a la modalidad U "Otros subsidios", a fin de transferir los recursos para que las entidades federativas realizaran las acciones de detecciones de sobrepeso y de obesidad. Para 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fusionó el Programa presupuestario (Pp U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, con el P014 "Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Enfermedades Transmisibles y Lesiones" en su componente de Enfermedades Crónicas No Transmisibles vinculadas a sobrepeso, obesidad y diabetes, en un nuevo Pp U008 "Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes", mismo que inició funciones en el ejercicio 2016, quedando como unidad responsable el CENAPRECE y

la DGPS como unidad participante con acciones de promoción de la salud en materia de promoción de estilos de vida y entornos saludables en contexto del sobrepeso y la obesidad. En el marco de la publicación de los nuevos Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la Secretaría de Salud y sus unidades administrativas llevan a cabo la conformación y alineación de los sus Programas de Acción Específica (PAE's) para el periodo 2020-2024, mismos que requieren una reorganización para ser alineados a su vez con los Programas Presupuestarios correspondientes, tal como el presente Pp U008.

Principales Hallazgos de la evaluación

1. El Programa tiene pendiente una Evaluación de Consistencia y Resultados del PAE17, la cual puede permitir analizar la lógica interna del mismo para mejorar sus resultados. 2. La efectividad de monitoreo de los pacientes de ECNT. Depende de la asistencia y se ve limitado por las medidas de prevención por COVID-19. 3. No cuenta con normativa para operar el Programa y la que presenta no se encuentra actualizada o vigente (Programas de Acción Específica 2013-2018). 4. La población no está definida con claridad, son las 32 entidades federativas, sin embargo, los indicadores están orientados a medir los resultados en la población directa. 5. Los indicadores de la MIR no cuentan con la característica de ser monitoreables, debido a que los medios de verificación no cuentan con la información necesaria o disponible.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere desarrollar la evaluación de Consistencia y Resultados, que contribuya a mejorar la consistencia y orientación a resultados del programa, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 2. Valorar una estrategia de monitoreo para los pacientes de ECNT en contingencias de salud pública. 3. Revisar que la información presentada en los medios de verificación se encuentre activa en todo el ciclo de vida de los indicadores de la MIR y puedan ser replicados y monitoreables. 4. Se recomienda el análisis para la actualización de los documentos normativos y la pertinencia de lineamientos que den directriz a la operación del programa. 5. Analizar la conveniencia de modificar la definición de las poblaciones con la finalidad de orientar las metas e indicadores del programa con enfoque a resultados en una población objetivo y no como área de enfoque, y en consecuencia se genere una estrategia de cobertura que refleje el avance del programa con las acciones que realiza.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

1. Alineación al PROESA del Programa Presupuestario U008. De esta manera el Programa se ajustará a los indicadores sectoriales. 2. Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de Componentes y Actividad con base en la metodología del marco lógico. Contar con una MIR con mayor congruencia a la MML. 3. Modificación de indicadores a nivel Actividad. La MIR en su lógica vertical contara con los suficientes y necesarios indicadores en todos los niveles. 4. Modificación del indicador a nivel Propósito para que mida el efecto directo de las intervenciones del programa a la población atendida. Medirá el resultado de las intervenciones que realiza el Programa en la Población Atendida.

CUADRO 27 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-U009 “Vigilancia Epidemiológica”.			
Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa U009 “Vigilancia Epidemiológica” 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.	
Tipo de evaluación:		Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE: 2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U009	Denominación Pp:	Vigilancia Epidemiológica
Unidad Administrativa (UA)	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12U009PCFM21.rar		

Descripción del Programa

Es un programa presupuestario que fue incorporado por primera vez a la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2008. El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE) como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, Chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través de acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia (InDRE) y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica. Debido a sus características, es de cobertura nacional, se enfoca en los 32 Servicios Estatales de Salud (SES), administrado por el Centro Nacional de

Programas Preventivos y Control de Enfermedades, la Dirección General de Epidemiología y el Instituto de Diagnóstico y Referencia lo que hace que el Programa sea prioritario, de seguridad nacional y las 32 entidades federativas son participantes del presupuesto asignado al Programa.

Principales hallazgos de la evaluación

El Programa es de cobertura nacional, y es considerado de seguridad nacional, cuenta con mecanismos normativos para las acciones específicas que realiza el programa (que deben ser actualizados). Los indicadores de Fin y Propósito se encuentran alineados a los objetivos del PND y PSS. Cuenta con un sistema informático denominado SIAFFASPE, como herramienta de apoyo para la administración del Programa con las Entidades Federativas. El indicador de Fin y de Propósito no miden resultado de las intervenciones que realiza el Programa, y sólo miden cobertura lo cual corresponde a nivel de Componente. El programa cuenta con ASM no atendidos de ciclos anteriores.

Principales recomendaciones de la evaluación

Analizar la pertinencia de realizar una Evaluación de Procesos para mejorar y fortalecer la efectividad operativa y se enriquezca el diseño del Programa; revisar que las ligas electrónicas o documentos presentados en los medios de verificación se encuentren activos en todo el ciclo de vida de los indicadores y puedan ser replicados y monitoreables; Revisar los documentos normativos para valorar su actualización; valorar que los indicadores de Fin y propósito expresen los resultados esperados en la vigilancia epidemiológica en el área de enfoque del Programa y llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los ASM de ciclos anteriores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica hasta decisión final de los Directores Generales.

CUADRO 28 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 12-U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa U009 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Tiene el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica: Ficha de Monitoreo y Evaluación (Numeral 49, Anexo 2d)	PAE:	2021
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U012	Denominación Pp:	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
Unidad Administrativa (UA)	513 Dirección General de Recursos Humanos y Organización		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación	Evaluación realizada por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/12U012PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, creado en 2013 a cargo en ese momento de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), para transferir anualmente apoyos financieros a las 32 entidades federativas. En 2014 los apoyos se destinaron para el desarrollo de proyectos de 1) Fortalecimiento del primer nivel de atención; 2) Entornos saludables; y 3) Conservación, mantenimiento y rehabilitación de unidades.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, estableció por primera vez que el presupuesto autorizado para el Programa, se destinara al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud y la transferencia a las entidades federativas se realizara a través de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, cambiando la unidad responsable a la 500 Unidad de Administración y Finanzas y dejando a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización con las atribuciones relacionadas con el destino de los recursos.

Para el Análisis de la Cobertura se considera como unidad de medida "Entidad federativa, siendo la Población Atendida y la Población Objetivo, las 32 entidades federativas, estando

en concordancia con lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Principales Hallazgos de la evaluación

Quien transfiere los recursos del Pp de manera directa a las entidades federativas es la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A";

La unidad responsable (DGRHO) no cuenta con recursos financieros y se limita a la verificación y comprobación de la transferencia de recursos presupuestarios del Ramo 12 al Ramo 33.

Lo anterior, se realiza en apego al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, Anexo 1, índice 1.

Principales recomendaciones de la evaluación

Elaborar un Diagnóstico del Programa, con base en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del presupuesto de Egresos de la Federación".

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreta Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, v señala en su Anexo 1, índice 1 la finalidad de los recursos, así como el medio para transferirlos

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuesto

Considerando que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, establece la finalidad y forma de uso de este programa, se deberá ajustar el enfoque de análisis y evaluación del mismo en base a su "peculiaridad".

CUADRO 29 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 19-U004 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación	PAE:	2021
Ramo:	19 Aportaciones de Seguridad social		
Modalidad y Clave Pp:	U004	Denominación Pp:	Subsidios por cáncer ISSSTE
Unidad Administrativa (UA)	Dirección de Programación y Presupuesto Ramo 19 - SHCP		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		

Disponible en:<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/19U004PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) U-004 Subsidios por cáncer ISSSTE inició operación en el año 2020. En 2021, su objetivo general es apoyar a los padres y madres trabajadores asegurados de niños de 0 a 16 años diagnosticados con cáncer, con un subsidio económico que les permita obtener un ingreso cuando les sea otorgada la licencia por cuidados médicos para ausentarse de su centro laboral con el objetivo de cuidar a sus hijos menores de edad, en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico. La población objetivo son los padres o madres trabajadores derechohabientes con hijos de 0 a 16 años de edad enfermos de cáncer, que se prevé solicitarán la licencia de cuidados médicos para tener acceso al subsidio por esta enfermedad en las oficinas de representación estatal y regional del ISSSTE según les corresponda a nivel nacional

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el que se justifica su operación como instrumento de política pública para la atención a los padres y madres trabajadores asegurados de niños de 0 a 16 años diagnosticados con cáncer.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) No se cuenta con instrumento de seguimiento, en el cual se muestre el avance del Programa presupuestario y su contribución a los objetivos institucionales.
2. (D) Falta de definición para establecer el ámbito de responsabilidad tanto de las unidades administrativas del ISSSTE como de la SHCP, para la atención directa de las solicitudes de información.
3. (D) No cuenta con documento interno que describa su operación y las áreas responsables de su ejecución.
4. (D) No cuenta con información sobre la cuantificación de la población objetivo a través de la cual se conozca el alcance de intervención del Programa.
5. (D) No se cuenta con registro de avance en la entrega de recursos a la población objetivo, limitando el análisis del desempeño del mismo.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que la Unidad Responsable del Programa se contante con la SHCP con la finalidad de definir el instrumento de seguimiento que permita medir el desempeño del mismo.
2. Solicitar al CONEVAL y a la SHCP, revisar y definir el ámbito de responsabilidad para la atención y aportación de información que les compete al Ramo 19 y al Ramo 51 ISSSTE.
3. Elaborar los lineamientos de operación del Pp, a fin de asegurar la calidad en los procesos para la atención a la derechohabencia.
4. Definir la cuantificación de la población objetivo que el programa estaría atendido.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 30 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE	2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E015	Denominación Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa (UA)	Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Mtra. Areli Gutiérrez Camargo	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Costo de la evaluación:
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	Fuente de financiamiento:
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E015PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud inició operación en el año 2004. En 2021, su objetivo general es desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos para acceder al apoyo. La población objetivo son los profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE que solicitan apoyo económico.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) Cuenta con el Sistema de Registro de Protocolos (RPI) mediante el cual se da seguimiento y se evalúan los protocolos de investigación.
2. (F) El programa cuenta con la colaboración de médicos para participar en las investigaciones en beneficio de la salud de los usuarios de los servicios de salud del ISSSTE.
3. (F) Existe colaboración con instituciones públicas y privadas mediante convenios de participación en investigaciones.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El cambio en los indicadores estratégicos de la MIR no permite conocer el desempeño del Pp en el mediano y largo plazo.
2. (D) No hay consistencia en la PO. La UR del Pp señala que la PO está definida en función de personas (investigadores); sin embargo, al revisar la MIR y el objetivo del Pp, lo que se apoya son proyectos y no personas.
3. (D) El Pp no cumple con la definición de necesidad a atender conforme a la MML, ya que se señala que es "Brindar a los derechohabientes del Instituto, los servicios de salud establecidos en la Ley del ISSSTE".
4. (D) Durante el proceso de integración y elaboración de la Ficha, se identificó que existe falta de seguimiento interno en la ejecución del Pp, lo cual dificulta la entrega de información y limita la rendición de cuentas.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que los indicadores estratégicos permanezcan en el mediano y largo plazo, con la finalidad de medir el desempeño del Pp en el tiempo.
2. Se recomienda adecuar y perfeccionar la definición y cuantificación de la Población Objetivo, misma que deberá ser consistente en el instrumento de seguimiento (MIR).
3. Se sugiere modificar la necesidad que el Pp busca atender, lo anterior permitirá tener claridad en los objetivos que se desean alcanzar.
4. Se sugiere que la UR defina a los responsables de dar seguimiento a las actividades relacionadas con el Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de que la información sea consistente a lo largo del tiempo.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 31 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E018 “Suministro de Claves de Medicamentos”.

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE	2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E018	Denominación Pp:	Suministro de Claves de Medicamentos
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Infraestructura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Lic. Mónica Gasca Martiñón	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	Costo de la evaluación:
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	Fuente de financiamiento:
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E018PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-018 Suministro de Claves de Medicamentos inició operación en el año 2004. En 2021, su objetivo general es mejorar las condiciones de salud de la Población derechohabiente del ISSSTE, a través del surtimiento oportuno y completo de los medicamentos en las farmacias adscritas a las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención del Instituto. La población objetivo son los derechohabientes que acuden a los servicios de salud.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) El abasto de medicamentos y el surtimiento de recetas otorgadas por el médico tratante, se regulan con base en lo establecido en el Reglamento para el Surtimiento de Recetas y Abasto de Medicamentos, lo cual conlleva a contar con los elementos necesarios para la planeación, programación, presupuestación, almacenaje y control de medicamentos, así como del surtimiento de la receta, atención, supervisión y control operativo.
2. (F) Cuenta con los Lineamientos Generales para la Administración de las áreas de almacén del ISSSTE, para regular su aprovechamiento y administración, además de contar con controles de recepción, resguardo y distribución de los bienes de inversión y de consumo como medicamentos, material de curación y ropa

hospitalaria.

3. (F) Cuenta con un almacén alterno denominado Centro Nacional de Distribución, encargado de la recepción, resguardo, y distribución de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable.
4. (O) El Instituto participa en las compras consolidadas de medicamentos que se realizan a nivel sectorial, lo que permite la obtención de mejores precios y contribuye a la generación de ahorros.

DEBILIDADES / AMENAZAS

5. (D) El Pp no cuenta con un Diagnóstico que le permita definir el problema central que atiende el Pp y su contribución a los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales.
6. (D) El programa no cuenta con evaluaciones o estudios externos recientes que permitan valorar su desempeño y sus resultados.
7. (D) El indicador de Fin “Porcentaje de Derechohabientes satisfechos con el surtimiento de medicamentos”, no es relevante ni pertinente, en tanto no mide el resultado que mediante la operación del Pp se desea alcanzar de acuerdo al objetivo.
8. (D) No cuentan con sistemas que generen información nominal del número de derechohabientes que asisten a consulta en las unidades médicas, ni por género ni a nivel estatal, a quienes se les prescriben medicamentos, lo cual genera un sesgo en la veracidad de la información de la cobertura de la PA respecto de la PO.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Elaborar el Diagnóstico del Pp, mediante el que se deberá definir el problema central que atiende el Pp, el alcance del mismo y el establecimiento de indicadores que midan su desempeño.
2. Establecer un horizonte de evaluaciones externas para conocer el desempeño del Pp.
3. En coincidencia con el objetivo a nivel de Fin, rediseñar el indicador que permita medir la contribución del Pp a los objetivos estratégicos institucionales o sectoriales.
4. Realizar análisis y diseño para la creación de la base de datos de la población derechohabiente registrada y atendida en las unidades médicas del Instituto por género y por estado que permita contar al Pp con información oportuna para la programación y alcance de metas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 32 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E036 “Equidad de Género”.

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE	2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Equidad de Género
Unidad Administrativa (UA)	Jefe de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Lic. Mónica Gasca Martiñón	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E036PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-036 Equidad de Género inició operación en el año 2008. En 2021, su objetivo general es promover una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de estrategias y acciones de sensibilización, capacitación y difusión, a través de pláticas, cursos, talleres, campañas, entre otros, en beneficio de las y los trabajadores del ISSSTE. Entre los temas abordados destacan construcción social del género, lenguaje incluyente, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres y del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, masculinidad, trata de personas y responsabilidad legal de los servidores públicos. La población objetivo son está definida y cuantificada por el 5% del total de personas trabajadoras del Instituto.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) A fin de promover el respeto de los derechos humanos, mediante el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer (CEAM), se promueve la capacitación y sensibilización de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
2. (F) Cuenta con registros de la derechohabiente atendida por Delegación Estatal y por género que le permite contar información oportuna para la programación y

alcance de metas.

3. (O) Opera en el marco de la normativa federal e internacional que motiva el establecimiento de acciones para garantizar una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El Pp no cuenta con un Diagnóstico que le permita definir su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales.
2. (D) El programa no cuenta con evaluaciones o estudios externos que permitan valorar su desempeño y sus resultados.
3. (D) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no cumple con la Lógica vertical que permite verificar la relación causa-efecto que debe existir entre los niveles de objetivo de la MIR, debido a que el Fin y el Propósito no son el efecto de la realización de las actividades y componentes sino su causa, son indicadores de gestión y no de resultados porque no permiten conocer los cambios en las condiciones y ambiente laboral de las trabajadoras y los trabajadores de las unidades administrativas en las que se implementaron dichas estrategias.
4. (D) A pesar de contar con registros de las personas que fueron capacitadas o sensibilizadas en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, la MIR no cuenta con un indicador de personas atendidas, información complementaria para reportar los resultados del Pp.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Elaborar el Diagnóstico del Pp, mediante el que se deberá definir el problema central que atiende el Pp, el alcance del mismo y el establecimiento de indicadores que midan su desempeño.
2. Establecer un horizonte de evaluaciones externas para conocer el desempeño del Pp, se sugiere de inicio la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados, a efecto de que se analice el diseño y desempeño del programa.
3. Rediseñar la MIR de acuerdo a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, con el propósito de asegurar que se dé cumplimiento a la lógica vertical que permita verifica la relación causa-efecto que debe existir entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR, la redefinición de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, así como la inclusión de indicadores que provean información respecto al número de personas que recibieron capacitaciones o son sensibilizadas en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 33 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E042 “Atención a personas con discapacidad”.

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones	
Tipo de evaluación:		Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE: 2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E042	Denominación Pp:	Atención a personas con discapacidad
Unidad Administrativa (UA)	Jefatura de Departamento de Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Mtra. Areli Gutiérrez Camargo	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E042PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-042 Atención a personas con discapacidad inició operación en el año 2011. En 2021, su objetivo general es concientizar a la derechohabiente a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, para ello impulsa acciones de promoción, prevención y atención de la discapacidad sensorial visual, sensorial auditiva, motriz y psicosocial, en eventos de sensibilización con apoyo de proyecciones de video cápsulas, material promocional e información digital sobre el tema en las Representaciones Estatales y Regionales; Unidades Médicas de Tercer Nivel, Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del ISSSTE. El Programa realiza sus actividades de sensibilización en el transcurso del año, por lo que estas acciones no necesariamente se realizan con alguna frecuencia en específico. La población objetivos son los derechohabientes a la que se prevé proporcionar información de sensibilización y concientización en temas relacionados con discapacidad en Unidades Médicas y Administrativas del Instituto, así como de diversas dependencias con base en la capacidad operativa del programa

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) Cuenta con un marco normativo a nivel federal que le permite sustentar sus acciones.
2. (F) Cuenta con información sistematizada, por género y edad, del número de personas a quienes se brinda información en materia de discapacidad.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) A nivel de Propósito, los indicadores no reflejan el resultado que el Programa desea alcanzar para la solución de la problemática identificada. Asimismo, el indicador "Porcentaje de derechohabientes que recibieron información sobre los derechos de las personas con discapacidad respecto de los programados para el año" está asociado más a un indicador de Componente ya que sólo refleja el servicio que proporciona el Pp.
2. (D) La modificación de indicadores estratégicos limita el seguimiento y el avance del Pp en el mediano y largo plazo.
3. (D) Conforme a la guía para la elaboración de la MIR, el resumen narrativo a nivel de Propósito "Población derechohabiente con una visión incluyente e igualitaria de las personas con discapacidad" no es consistente con el problema que atiende el Pp "Faltan acciones dentro del Instituto para la promoción y difusión de los temas de discapacidad sensorial visual, sensorial auditiva, motriz y psicosocial, para la derechohabiencia".

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el indicador de Propósito "Porcentaje de derechohabientes que recibieron información sobre los derechos de las personas con discapacidad respecto de los programados para el año" pase a ser un indicador de Componente en la MIR, con la finalidad de mejorar su lógica vertical.
2. Se sugiere que los indicadores estratégicos permanezcan en el mediano y largo plazo, con la finalidad de dar seguimiento en el desempeño del Pp a lo largo del tiempo.
3. Se sugiere adecuar el problema que atiende el Pp, con la finalidad de dar consistencia entre la necesidad que se desea atender y el objetivo del mismo.
4. Se sugiere que el indicador "Porcentaje de derechohabientes que recibieron información sobre los derechos de las personas con discapacidad respecto de los programados para el año" se calcule respecto a la población objetivo del Pp, siendo un indicador de cobertura.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 34 DE 51
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E043 “Prevención y Control de Enfermedades”.

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE	2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E043	Denominación Pp:	Prevención y Control de Enfermedades
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Prevención y Protección a la Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Mtra. Areli Gutiérrez Camargo	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E043PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-043 Prevención y Control de Enfermedades inició operación en el año 2016. En 2021, su objetivo general es disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles o crónico degenerativas. La población beneficiaria corresponde a los diferentes grupos de edad del área de influencia y responsabilidad institucional (derechohabientes y no derechohabientes). El beneficio se ofrece tanto a través del Programa de Vacunación Universal, el cual es una política pública de salud que se lleva a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para lograr el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación; así como a través de la realización de pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas a la población derechohabiente. La población objetivo está definida como el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas de primer nivel de atención en el año de referencia.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / AMENAZAS

1. (F) Cuenta con una MIR valorada como factible por la SHCP, ya que provee información sobre el diseño del Pp y los indicadores proporcionan una base adecuada para su seguimiento.

2. (F) El diseño del Pp es adecuado, ya que existe claridad tanto en la definición del problema que se pretende solucionar, así como de la población objetivo que se beneficiará con el Pp.
3. (F) Cuenta con un documento de Diagnóstico en el que se justifica la operación como instrumento de Política Pública para la atención de derechohabientes y no derechohabientes que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención.
4. (F) La valoración de Enfoque de Resultados que realiza el CONEVAL es favorable para el Pp, es decir, el objetivo y los indicadores establecidos aportan información relevante y de calidad para el cumplimiento del FIN.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El indicador de Fin no cuenta con metas definidas ni un avance anual atribuible al Pp debido a que la información depende de la Secretaría de Salud. En este sentido, el indicador no permite conocer el desempeño del Programa presupuestario (Pp).
2. (D) El Programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer su desempeño en el mediano y largo plazo.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Si bien el Pp tiene una MIR factible, se recomienda diseñar un indicador a nivel de Fin que mida el desempeño del Pp y su contribución a las metas y objetivos sectoriales e institucionales, atribuibles al mismo.
2. Se sugiere establecer un horizonte de evaluaciones externas con la finalidad de conocer el desempeño del Pp mediano y largo plazo.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 35 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E044 “Atención a la salud”.			
Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones	
Tipo de evaluación:		Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE 2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E044	Denominación Pp:	Atención a la salud
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Mtra. Areli Gutiérrez Camargo	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E044PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-044 Atención a la Salud inició operación en el año 2016. En 2021, su objetivo general es disminuir la presencia de enfermedades transmisibles no controladas y su mortalidad asociada, a través del otorgamiento de servicios con calidad en las modalidades de atención de urgencias, consulta externa general y consulta externa especializada, así como mediante la atención hospitalaria general y de especialidad oportuna y eficaz, a los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familias. La población objetivo está definida como el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención en el año de referencia.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) La MIR del Pp es adecuada en su lógica vertical y horizontal, es decir, presenta consistencia entre sus objetivos definidos en cada uno de los niveles y sus objetivos. Asimismo, la MIR es valorada como factible por la SHCP, ya que provee información sobre el diseño general del Pp y los indicadores proporcionan una base adecuada para su seguimiento.
2. (F) A pesar de la pandemia generada por COVID-19, el Pp incorporó todas las acciones preventivas establecidas por el Gobierno Federal, lo cual permitió brindar la atención a la población derechohabiente en el segundo y tercer nivel de atención.
3. (F) La valoración de Enfoque de Resultados que realiza el CONEVAL es favorable para

el Pp, es decir, el objetivo y los indicadores establecidos aportan información relevante y de calidad para el cumplimiento del FIN.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El Pp no cuenta con Evaluaciones Externas que permitan conocer el resultado de éste en la población derechohabiente.
2. (D) Los ASM definidos para el ciclo 2018-2019 en el documento de trabajo siguen sin concluir. Dado que son ASM que llevan aproximadamente 3 años, se presupone no son acciones relevantes para mejorar el desempeño del Pp.
3. (A) La pandemia por SARS-CoV-2 tuvo un impacto negativo en los resultados de algunos indicadores, mismos que afectaron el desempeño del Pp en cada uno de sus niveles.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el Pp establezca un horizonte de evaluaciones externas que permita conocer el desempeño del mismo.
2. Se sugiere establecer comunicación con la instancia coordinadora de los ASM, con la finalidad de definir las actividades que permitan dar cumplimiento a los mismos o en su caso, justificar el no cumplimiento de los mismos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 36 DE 51 Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E046 "Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios".			
Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones	
Tipo de evaluación:		Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE 2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E046	Denominación Pp:	Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Servicios Sociales y Culturales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Mtra. Areli Gutiérrez Camargo	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E046PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-046 Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios inició operación en el año 2020. En 2021, su objetivo general es contribuir al bienestar social de los trabajadores al servicio del Estado, familiares de los trabajadores y de pensionados y jubilados, a través del otorgamiento de servicios deportivos, culturales, turísticos y funerarios. Las actividades del Programa se realizan a lo largo de año, por lo que no hay una periodicidad específica para la prestación de los servicios. De 2016 a 2019, los servicios deportivos, culturales, turísticos y funerarios eran componentes que se otorgaban a través del Programa E-045 Prestaciones Sociales; sin embargo, derivado de la escisión de los servicios que se entregaban con este programa, en 2020 el Programa E-046 se incluye dentro de la Estructura Programática del ISSSTE. La población objetivo son los trabajadores al servicio del Estado, familiares de trabajadores y de pensionados y jubilados que se prevé atender conforme a la capacidad operativa del Programa presupuestario E-046.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (I.(F) El Pp cuenta con un documento anual de trabajo en el cual se establece el marco normativo, los lineamientos, las políticas, los procesos, programas, indicadores y proyectos que se realizarán durante el ejercicio fiscal vigente.
2. (F) Cuenta con un instrumento interno para evitar la duplicidad de beneficiarios que reciben el servicio.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El Pp tiene identificado el problema que se busca atender; sin embargo, no cuenta con un Diagnóstico que le permita valorar su diseño.
2. (D) Los indicadores en todos los niveles son anuales, lo cual limita el seguimiento y la mejora continua.
3. (D) A nivel de Fin, no se cumple con la MML, el objetivo no es claro ya que está descrito como un indicador y no como un resultado a alcanzar.
4. (D) Se observa que hay una eficiencia de cobertura de 265.10%; lo cual refleja un área de oportunidad en la cuantificación de la población objetivo.
5. (D) El resumen narrativo no tiene un enfoque de resultados, el que reciban servicios sociales y culturales es parte inherente de su condición como derechohabientes, es necesario que el programa formule ¿cuál es el resultado o cambio esperado en la población objetivo una vez que reciban los servicios sociales y culturales?

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el programa elabore un documento interno con los principales elementos que le dan vigencia al programa, como son: definición del problema, árbol de problemas, objetivos, definición y cuantificación de población potencial,

- objetivo y atendida.
- Se recomienda establecer metas periódicas a lo largo del año, principalmente a nivel de Componente y Actividad, para que sea posible conocer el avance que tiene el Pp en el corto plazo.
 - Adecuar el nivel de Fin de la MIR, tanto en su resumen narrativo como en la definición del indicador, ya que no se permite identificar el alcance del Pp ni conocer el desempeño del mismo.
 - Se sugiere revisar la cuantificación de la población objetivo del Pp. debido a que en 2020, a pesar de la pandemia por SARS-CoV-2, se atendió una mayor población respecto a la población objetivo establecida.
 - Se sugiere modificar el resumen narrativo a nivel de Propósito el cual tenga un enfoque de resultados. Asimismo, se recomienda adecuar el indicador en este nivel de la MIR, que pase de ser de gestión a uno estratégico.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 37 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		PAE 2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E048	Denominación Pp	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de	
	Coordinador(a):	Planeación Institucional	
	Colaboradores(as):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E048PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil inició operación en el año 2020. En 2021, su objetivo general es contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas desde 60 días de nacidos hasta 6 años, que sean hijos de madres y padres trabajadores al servicio del Estado. Las prestaciones son: Servicios para Lactantes (desde sesenta días de nacidos hasta un año seis meses y veintinueve días), Maternales (desde un año 7 meses hasta dos años 11 meses y 29 días) y Preescolares (3 años hasta que cumplan seis años o concluyan el ciclo de servicio que cursen al cumplir esta última edad). La prestación del servicio que entrega el Programa se realiza de manera regular a lo largo del año. De 2016 a 2019, el otorgamiento del servicio de estancias infantiles se realizaba a través del Programa E045- Prestaciones Sociales; sin embargo, derivado de la escisión de los servicios que se entregaban con este programa, en 2020 el Programa E048 se incluye dentro de la Estructura Programática del ISSSTE. La población objetivo son las madres y padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años, solicitantes del servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

1. (F) El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el que se justifica su operación como instrumento de política pública para la atención de derechohabientes y no derechohabientes que acuden a las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención.
2. (F) Al formar parte de la estructura programática del ISSSTE, se da un mejor seguimiento al servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil que brinda el ISSSTE.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) No existe claridad en la población objetivo, por un lado se habla de madres y padres trabajadores, y por otro de los niños y niñas entre 60 días y 6 años de edad.
2. (D) Conforme a la guía para la elaboración de la MIR, el indicador "Porcentaje de atención a Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad con el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil" es un indicador más de Componente que de Fin. El indicador no mide el cambio que se desea alcanzar en la población objetivo.
3. (D) El nivel de Propósito no debe hacer referencia a los entregables, ya que estos van a nivel de Componente.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se debe clarificar quiénes son los beneficiarios del Pp, si los hijos de madres o padres trabajadores derechohabientes o las madres o padres trabajadores derechohabientes, lo anterior permitiría mejorar el diseño del Pp y del indicador a nivel de Propósito.

2. En el caso de la MIR, se sugiere a) Adecuar el indicador de Fin ya que parece más de Propósito que de Fin. b).- En el caso del indicador de Propósito, adecuar conforme a la necesidad a atender y la población que es beneficiada directamente con el Pp.
3. Se sugiere el Propósito debe reflejar el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes y/o servicios que produce el programa, es decir, debe tener un enfoque de resultados.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 38 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 51-E049 "Servicios Integrales a Pensionados".			
Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	PAE	2021
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E049	Denominación Pp:	Servicios Integrales a Pensionados
Unidad Administrativa (UA)	Subdirección de Servicios Sociales y Culturales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de la Dirección Normativa de Prospectiva de Planeación Institucional	
	Coordinador(a):	Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Angel Morales Gutiérrez Lic. Mónica Gasca Martiñón	
Procedimiento de contratación:	No aplica	Costo de la evaluación:	No aplica
Tipo de contratación	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/51E049PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) E-049 Servicios Integrales a Pensionados inició operación en el año 2020. En 2021, su objetivo general es contribuir al bienestar social de los pensionados y jubilados del ISSSTE, a través del otorgamiento de los servicios integrales como son los servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional, mediante la cual se ofrecen nuevas técnicas de elaboración de productos para autoconsumo y en su caso comercialización. No obstante de que el otorgamiento de esta prestación se otorga en el Instituto a partir de la Ley del ISSSTE, es importante mencionar que durante el periodo 2016-2019, su otorgamiento se realizó a través del Pp E045- Prestaciones Sociales; sin embargo, con la escisión de los servicios y prestaciones contenidos en este programa, en 2020 estos servicios se vuelven a registrar de manera

individual en la Estructura Programática del ISSSTE en el Pp E049. La población objetivo son todos los derechohabientes pensionados y jubilados que soliciten los servicios que otorga el Programa presupuestario E049.

Principales hallazgos de la evaluación

FORTALEZAS/OPORTUNIDADES

1. (F) El Pp opera con base en lo establecido en un marco normativo para el otorgamiento de los servicios sociales y culturales y en apego al manual de organización, lo que le permite al programa prever sus actividades con base en la capacidad operativa y de recursos para el otorgamiento de los servicios.
2. (F) El desempeño del Pp lo mide a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.

DEBILIDADES / AMENAZAS

1. (D) El Pp tiene identificado el problema que se busca atender pero no cuenta con un diagnóstico que le permita valorar si su diseño actual es el adecuado.
2. (D) Los indicadores a nivel de Fin y Propósito no son adecuados ni relevantes para medir los resultados del Pp y la periodicidad establecida para los indicadores de Actividad y Componente no es consistente a la que se establece en la Metodología del Marco Lógico para la medición de los indicadores a este nivel, además de que los indicadores a nivel de actividad no son suficientes para medir el desempeño del Pp

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Elaborar el Diagnóstico del Pp, mediante el que se deberá definir el problema central que atiende el Pp, el alcance del mismo y el establecimiento de indicadores que midan su desempeño.
2. Rediseñar la MIR de acuerdo a la metodología del Marco Lógico a fin de dar claridad a los objetivos y resultados del programa. Lo anterior a través del registro de indicadores de resultados para medir el Fin y el Propósito del Pp e incluir indicadores que reflejen todas las actividades que realiza el Pp para la realización del otorgamiento de estos servicios.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

CUADRO 39 DE 51			
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 47-E049 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”.			
Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de vacunación 2020-2021	
Objetivo de la evaluación:		Contar con un instrumento sintético de evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, además de la relación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19	
Tipo de evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación	PAE 2021
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S010	Denominación Pp:	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Unidad Administrativa (UA)	HHG Instituto Nacional de las Mujeres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional de las Mujeres	
	Coordinador(a):	Celia Aguilar Setién	
	Colaboradores(as):	Patricia Fernández Ham; Ana Lin Aguilera Torres; María de la Luz Rosales Núñez	
Procedimiento de contratación:	Elaboración por el personal del INMUJERES	Costo de la evaluación:	Costo de la evaluación:
Tipo de contratación	Elaboración por el personal del INMUJERES	Fuente de financiamiento:	Fuente de financiamiento:
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/47S010PCFM21.rar		

Descripción del Programa

El objetivo del Programa es fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) mediante la transferencia de recursos económicos y asesorías, para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por medio del diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal. El Programa cuenta con la Modalidad I en el ámbito estatal y la Modalidad II en el ámbito municipal. Los MAM están conformados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y por las Unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y pueden acceder anualmente a los recursos del Programa con carácter de subsidios, conforme a las Reglas de Operación (ROP) a las que este sujeto desde 2010.

Principales hallazgos de la evaluación

La continuidad del Programa ha permitido a los MAM el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas para el diseño y ejecución de acciones y contribuir a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Instrumenta una estrategia de empoderamiento para las mujeres, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Su Matriz de Indicadores para Resultados es su principal fuente de información de resultados, no obstante, requiere ser revisada y actualizada para mostrar su contribución al objetivo superior. La Plataforma e-transversalidad continua siendo la principal herramienta informática para la operación y sistematización en sus diferentes procesos operativos. La poca experiencia, capacidades y bajo empoderamiento del personal en las IMM, las coloca en situación de desventaja tanto en la participación del programa, como en la calidad de sus proyectos y su ejecución. El programa no cuenta con evaluaciones de resultados.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Revisar, actualizar o generar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá estar alineada a su objetivo general, mostrar su contribución al objetivo superior y medir los resultados esperados por la instrumentación del Programa. 2. Revisar y actualizar el Instructivo para el registro de proyectos de la Plataforma e-transversalidad, acorde a los cambios y nuevas necesidades de las personas usuarias, los equipos evaluadores, así como a las recomendaciones de los órganos fiscalizadores en el ejercicio fiscal en turno. 3. Incluir en el Programa acciones que permitan capacitar al personal de las IMEF para desarrollar estrategias estatales en coordinación con las IMM y se apoye la revisión y supervisión de los proyectos. 4. Llevar a cabo una evaluación de resultados que dé cuenta de los efectos que ha tenido la intervención del Programa y su incidencia en el avance en la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Incluir en el Programa acciones que permitan capacitar al personal de las Instancias Municipales de las Mujeres para desarrollar estrategias estatales en coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres y se apoye la revisión y supervisión de los proyectos. Llevar a cabo una evaluación de resultados que dé cuenta de los efectos que ha tenido la intervención del Programa y su incidencia en el avance en la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Programa presupuestario (Pp), con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento al cumplimiento de los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la SFP^{1/} y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual se actualizó en marzo de 2011 (Mecanismo vigente).

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo vigente, el último reporte de cada año de los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de los ASM se realiza durante el mes de septiembre. Por esta razón, el presente informe reitera la información presentada en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al tercer trimestre de 2021, con algunas actualizaciones derivadas de la revisión de la información proporcionada por las dependencias y entidades.

A continuación, se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL)² así como las revisiones posteriores.

Resultados al cuarto trimestre 2021

Para el cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron acciones correspondientes a 584 ASM, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras.

Los 584 ASM corresponden a 180 programas y acciones federales de 51 dependencias³ y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 40 DE 51

Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		13	11	-	-	24	4.1
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	10	-	-	-	10	-
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	3	11	-	-	14	-
05 Relaciones Exteriores		6	3	-	-	9	1.5
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	6	1	-	-	7	-

² Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

³ Las cifras difieren de las presentadas en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al tercer trimestre de 2021, debido a un proceso de homologación de nomenclatura en las bases usadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño.

CUADRO 40 DE 51
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

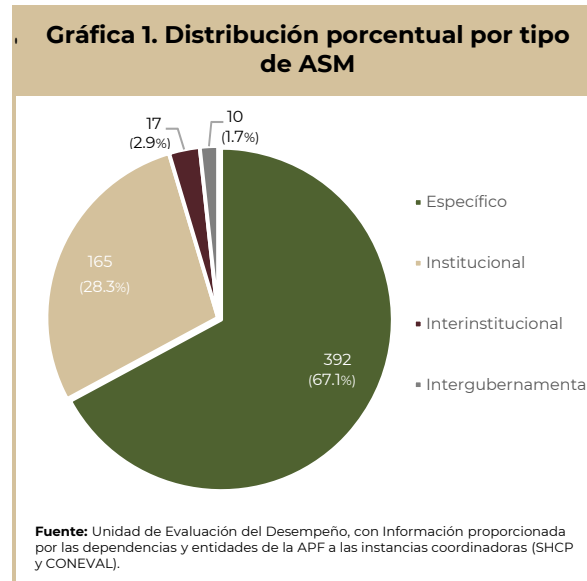
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	-	2	-	-	2	-
06 Hacienda y Crédito Público		11	3	-	-	14	2.4
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2	-	-	-	2	-
	Banco del Bienestar (BBIENESTAR)	2	-	-	-	2	-
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	1	2	-	-	3	-
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	2	-	-	-	2	-
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	4	1	-	-	5	-
08 Agricultura y Desarrollo Rural		5	2	1	-	8	1.4
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	5	2	1	-	8	-
09 Comunicaciones y Transportes		4	5	-	-	9	1.5
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	4	5	-	-	9	-
10 Economía		11	1	-	-	12	2.1
	Secretaría de Economía (SE)	11	1	-	-	12	-
11 Educación Pública		77	-	2	2	81	13.9
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	1	-	-	-	1	-
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	76	-	2	2	80	-
12 Salud		58	10	-	-	68	11.6
	Secretaría de Salud (SSA)	58	10	-	-	68	-
13 Marina		9	2	-	-	11	1.9
	Secretaría de Marina (SEMAR)	9	2	-	-	11	-
14 Trabajo y Previsión Social		7	-	-	-	7	1.2
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	7	-	-	-	7	-
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		22	10	-	-	32	5.5
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	1	-	-	-	1	-
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	21	10	-	-	31	-
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		52	12	11	6	81	13.9
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	-	1	-	-	1	-
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	5	5	1	1	12	-
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	47	6	10	5	68	-
18 Energía		5	6	-	0	11	1.9
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUUE)	-	2	-	-	2	-
	Secretaría de Energía (SENER)	5	4	-	-	9	-
19 Aportaciones a Seguridad Social		3	5	-	-	8	1.4
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	3	5	-	-	8	-
20 Bienestar		35	32	-	-	67	11.5
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	8	-	-	-	8	-
	Dicons, S.A. de C.V. (DICONSA)	-	1	-	-	1	-
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	2	5	-	-	7	-

CUADRO 40 DE 51**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021**

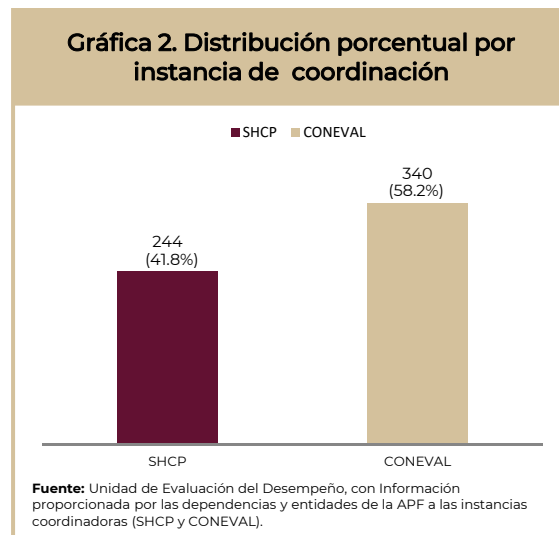
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	1	5	-	-	6	-
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	3	2	-	-	5	-
	Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)	21	19	-	-	40	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	3	-	-	-	3	0.5
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	3	-	-	-	3	-
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3	2	-	-	5	0.9
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	3	2	-	-	5	-
33	Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios	20	9	-	2	31	5.3
	Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP A)	15	6	-	2	23	-
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	4	2	-	-	6	-
	Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)	1	1	-	-	2	-
36	Seguridad y Protección Ciudadana	6	-	-	-	6	1.0
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	4	-	-	-	4	-
	Comisionado Nacional de Seguridad (CNS)	1	-	-	-	1	-
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	1	-	-	-	1	-
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9	-	-	-	9	1.5
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	9	-	-	-	9	-
47	Entidades no Sectorizadas	13	20	3	-	36	6.2
	Archivo General de la Nación (AGN)	2	15	-	-	17	-
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	1	2	-	-	2	-
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	1	-	-	-	1	-
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	10	3	3	-	16	-
48	Cultura	10	1	-	-	11	1.9
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	10	1	-	-	10	-
	Secretaría de Cultura (CULTURA)	10	-	-	-	10	-
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	6	2	-	-	8	1.4
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	6	2	-	-	8	-
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	2	-	-	6	1.0
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	4	2	-	-	6	-
52	Petróleos Mexicanos	-	27	-	-	27	4.6
	Petróleos Mexicanos (Consolidado) (PEMEX)	-	27	-	-	27	-
Total		392	165	17	10	584	100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo vigente, son atendidos directa y exclusivamente por la UR del Pp (Gráfica 1).



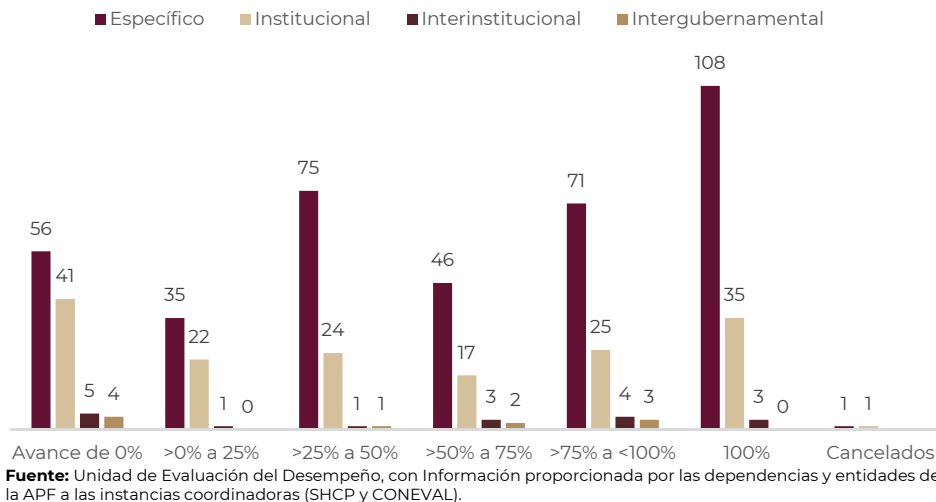
Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 244 (47.8%) los coordina la SHCP y 340 (58.2%) el CONEVAL (Gráfica 2).



Durante el cuarto trimestre de 2021, 146 ASM (25.0%) concluyeron su implementación, de los cuales 108 (74.0%) son del tipo específico, 35 (24.0%) son del tipo institucional y tres (2.1%) son de tipo interinstitucional.

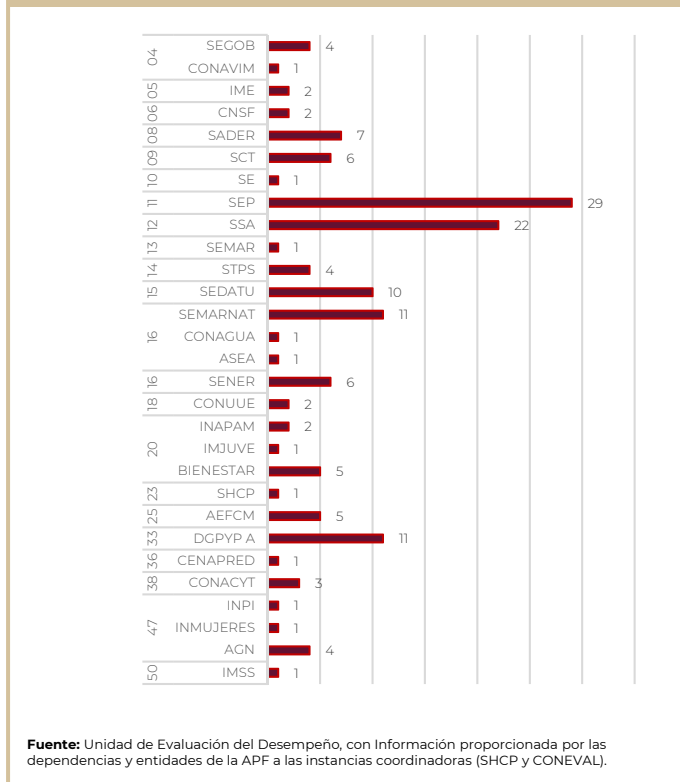
Asimismo, 330 ASM (56.5%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, mientras que 106 (18.1%) fueron reportados sin avances y finalmente dos (0.3%) fueron reportados como cancelados, a solicitud de la Unidad Responsable de la operación del programa y en virtud de que los compromisos suscritos no contribuyen con la mejora de los programas ante cambios sustanciales de los mismos.

Gráfica 3. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al cuarto trimestre 2021



De los 146 ASM reportados como concluidos al cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 29 ASM (19.9%); SSA con 22 ASM (15.1%) y SEMARNAT y DGPYP A con 11 ASM (7.5%), respectivamente.

Gráfica 4. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al cuarto trimestre 2021



De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 51 ASM (34.9%), Estratégica con 20 ASM (13.7%) y Consistencia y Resultados con 11 ASM (7.5%). Es importante destacar que siete ASM (4.8%) de los concluidos, se suscribieron a partir de “Otros Informes Externos”, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación⁴.

CUADRO 41 DE 51. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al cuarto trimestre de 2021

Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Estratégica	20	-	20	13.7
Evaluación Complementaria	-	2	2	1.4
Evaluación de Consistencia y Resultados	9	2	11	7.5
Evaluación de Diseño	19	32	51	34.9
Evaluación de Procesos	6	2	8	5.5
Evaluación Específica	4	-	4	2.7
Evaluación Integral de Desempeño	-	1	1	0.7
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	42	42	28.8
Otros Informes Externos	5	2	7	4.8
Total	63	83	146	100.0
% del Total	43.2	56.8	100	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De igual forma, los dos principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM fueron: Diseño con 36 (24.7%), Indicadores con 29 (19.9%) y Planeación con 24 (16.4%). De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 146 ASM concluidos 53 (36.3%) son de prioridad Alta, 48 (32.9%) son de Media y 45 (30.8%) son de prioridad Baja.

CUADRO 42 DE 51. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al cuarto trimestre de 2021

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	1	-	2	3	2.1
Diseño	9	13	14	36	24.7
Ejecución	3	1	1	5	3.4
Evaluación	2	1	-	3	2.1
Indicadores	15	4	10	29	19.9
Modifica	1	-	-	1	0.7
Operación	4	11	2	17	11.6
Otros	6	1	-	7	4.8
Planeación	1	11	12	24	16.4
Productos	1	-	-	1	0.7
Resultados	1	-	-	1	0.7
Más de un tema	1	6	12	19	13.0
Total	45	48	53	146	100.0
% del Total	30.8	32.9	36.3	100	

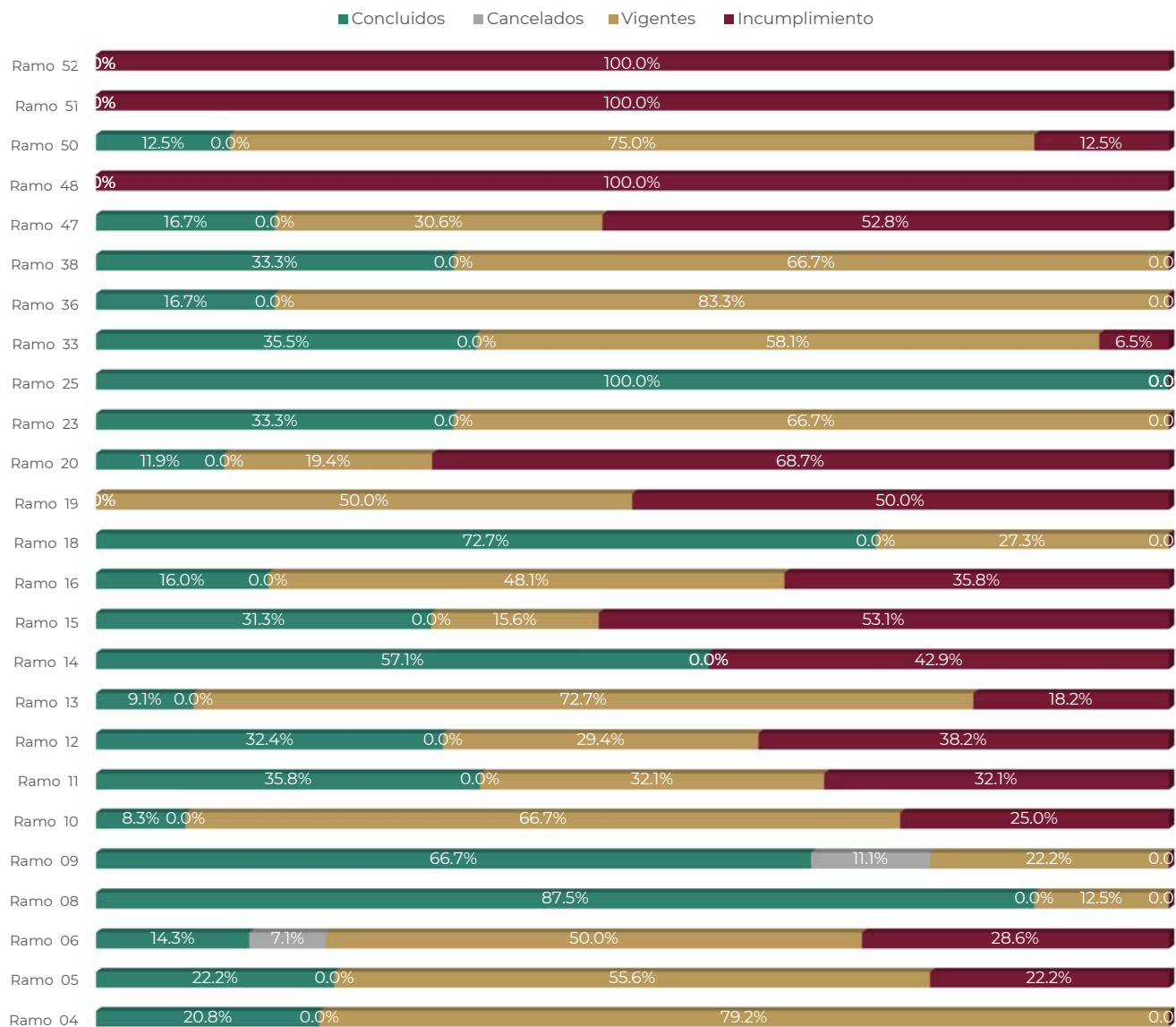
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

El estatus de implementación de los 584 ASM reportados durante el cuarto trimestre de 2021, es el siguiente: 146 (25%) fueron reportados como concluidos, 436 (74.7%) se encuentran en proceso de implementación y dos (0.3%) se reportaron como cancelados. De los 436 que se encuentran en implementación, 208 (35.6%) se consideran vigentes y 228 ASM (39%) en

⁴ Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, ejercicios de actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, y Estudios de cobertura que coordinó el CONEVAL.

incumplimiento, que son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las Unidades Responsables para atender sus ASM se encuentra vencida.

Gráfica 5. Estatus de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora al cuarto trimestre de 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Para el cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 133 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 133 ASM corresponden a 32 Pp de 13 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

CUADRO 43 DE 51
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		10	-	-	10	7.5
	CONAVIM	10	-	-	-	-
09 Comunicaciones y Transportes		-	2	-	2	1.5
	SCT	-	2	-	-	-
11 Educación Pública		17	-	-	17	12.8
	SEP	16	-	-	-	-
	CONADE	1	-	-	-	-
12 Salud		32	7	-	39	29.3
	SSA	32	7	-	-	-
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		20	2	-	22	16.5
	CONAGUA	2	-	-	-	-
	SEMARNAT	18	2	-	-	-
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		20	9	2	31	23.3
	BIENESTAR	1	1	-	-	-
	DGPYP A	15	6	2	-	-
	SSPC	4	2	-	-	-
36 Seguridad y Protección Ciudadana		1	-	-	1	0.8
	CNS	1	-	-	-	-
47 Entidades no Sectorizadas		1	-	-	1	0.8
	INMUJERES	1	-	-	-	-
48 Cultura		10	-	-	10	7.5
	CULTURA	10	-	-	-	-
Total	-	111	20	2	133	100.0

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

CUADRO 44 DE 51**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021**

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
04 Gobernación	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Actualizar el Diagnóstico del Pp E015	Específico	Alta	0
				Diseñar una encuesta de satisfacción y sistematizar los resultados.	Específico	Alta	0
				Diseñar una herramienta o sistema informático para sistematizar los servicios brindados.	Específico	Alta	0
				Elaborar el manual de procedimientos del Pp E015	Específico	Alta	0
				Elaborar y publicar los "Criterios que rigen el mecanismo para acceder a los subsidios destinados a la Creación, Fortalecimiento o Extensión Territorial de los Centros de Justicia para las Mujeres"	Específico	Alta	100
				Modificar la MIR del Pp E015	Específico	Alta	0
				Modificar el PAT	Específico	Media	0
				Publicar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.	Específico	Alta	0
				Realizar la evaluación de procesos al PpE015.	Específico	Media	0
Solicitar la modificación de la modalidad del Pp E015	Específico	Alta	0				
09 Comunicaciones y Transportes	SCT	K040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	El Pp K-040 carece de un ejercicio de diseño que le permita identificar de manera clara el problema al que atiende y por tal a su población o área de enfoque potencial y objetivo, misma que cuenta con aproximaciones realizadas por la misma dependencia en conjunto con el equipo de la evaluación.	Institucional	Alta	100
				Respecto a todo el subproceso de Liberación de Derecho de Vía no se cuenta con un Manual vigente y aplicable a la materia ferroviaria para la ejecución de dicho subproceso; sin embargo, se detectó que se ejecutó este subproceso con un Manual de Procedimiento aplicable a carreteras, que sirvió como referencia para la ejecución de este subproceso.	Institucional	Alta	90
11 Educación Pública	SEP	E064	Educación para Adultos (INEA)	El indicador "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo" registró una variación de 1.04%, un poco más de cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta estimada.	Específico	Media	98.5

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
		E068	Educación Física de Excelencia	Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, este requiere de una actualizada, con el fin de cumplir con todos los elementos que señala la normatividad en la materia.	Específico	Baja	0
				En cuanto a la justificación de la creación del programa, se identifican oportunidades de mejora en la conceptualización del problema público que desea atender... sería más adecuado acotarlo a la que se supone es la población específica que justifica la experiencia de la intervención, es decir, que la dificultades para la permanencia escolar son más agudas "entre las personas jóvenes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos, y de grupos vulnerables de mujeres, indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia, particularmente de grupos de jóvenes desfavorecidos que estudian en las IES de más reciente creación, las orientadas al sector agropecuario y a la educación normal (rural e indígena)..."	Específico	Baja	0
		S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Es necesario que las estrategias de comunicación del programa involucren a todos los actores que participan en la operación, a fin de que los mecanismos de comunicación e información sean adecuados y pertinentes. Al respecto, es importante que la CNBBBJ reconozca el potencial de colaboración que pueden tener las IES en esa estrategia de comunicación.	Específico	Baja	0
				La falta de un documento normativo público que dé cuenta de las reglas del juego, los actores involucrados y las actividades que realiza cada uno de ellos. Lo anterior, ayudaría a la Coordinación Nacional a contar con un esquema claro que guíe y dé sentido al funcionamiento de los programas y las actividades que cada uno de los operadores debería realizar.	Específico	Baja	0
				Se identifican causas directamente asociadas al problema, cuya elección es adecuada para explicarlo, pero del lado de los efectos no es clara la relación entre dificultad de permanecer y los efectos "bajo porcentaje de estudiantes de grupos vulnerables acceden a ES" y "opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales", que de hecho en el documento Diagnóstico se menciona como causa y no como efecto.	Específico	Baja	0

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				Se recomienda profundizar en la documentación y experiencias de programas los distintos niveles de gobierno para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en intervenciones similares, operados con anterioridad para acotar el proceso de aprendizaje de la intervención, como el programa Nacional de Becas.	Específico	Baja	0
				Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, se hace necesario una actualización del mismo.	Específico	Baja	0
		S269	Programa de Cultura Física y Deporte	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	Específico	Baja	50
				El programa se encuentra sustentado como un elemento que contribuye a garantizar derechos, también al desarrollo biológico, social y cultural de las personas.	Específico	Media	50
				La unidad responsable no ha logrado unificar en un solo término a las poblaciones que atiende.	Específico	Baja	50
		S270	Programa Nacional de Inglés	Es necesario señalar la importancia de contar con metas en los indicadores a nivel Fin del programa.	Específico	Baja	100
		S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Es importante que el programa actualice el documento Diagnóstico que elaboró en 2019, para solicitar la separación del programa del que formaba parte, a fin de que consolide los elementos planteados en la versión mencionada.	Específico	Baja	60
		U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	El programa presenta una amenaza latente del recorte presupuestal que pone en riesgo el cumplimiento de sus metas.	Específico	Media	100
		U031	Expansión de la Educación Inicial	Las diferentes formas en que la unidad responsable de operar el programa reporta su cobertura, son un impedimento para mostrar la cobertura del programa.	Específico	Baja	100
		U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Los constantes recortes presupuestales son una amenaza latente que ponen en riesgo el cumplimiento de sus metas.	Específico	Baja	20
	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE.	Específico	Baja	50
12 Salud	SSA	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Actualización de propuesta de diagnóstico del E025	Específico	Media	95
				Alineación al PROESA del programa presupuestario E025	Específico	Alta	100

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				Elaboración de estrategia para el uso y manejo de los recursos financieros del programa.	Específico	Baja	77.5
				Estudio de factibilidad de evaluación de procesos.	Específico	Media	35
				Modificación de Indicador	Específico	Alta	90
				Modificación de Indicadores de componente y actividad, analizando su pertinencia con base en la Metodología de Marco Lógico	Específico	Media	100
				Modificación del Indicador de Fin	Específico	Alta	100
				Elaborar un nuevo indicador a nivel de fin relevante y adecuado para monitorear la contribución al bienestar social e igualdad.	Específico	Alta	100
				Alineación al PROSESA del programa presupuestario E036.	Específico	Alta	100
				Desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados.	Específico	Alta	25
				Elaboración de Diagnóstico	Específico	Alta	95
				Elaboración de estudio de factibilidad de Evaluación de Impacto	Específico	Baja	40
		E036	Programa de vacunación	Elaboración de los TdR en materia de Evaluación de Consistencia y Resultados	Específico	Media	90
				Elaborar nuevos indicadores a nivel componente y actividad que informen del proceso de adquisición de biológicos.	Específico	Baja	100
				Elaborar nuevos indicadores a nivel de actividad para medir la evolución del programa en este nivel.	Específico	Baja	100
				Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de ASM suscritos en ciclos anteriores.	Específico	Alta	25
				Alinear el Programa E040 al Programa Sectorial	Específico	Alta	100
		E040	Servicios de asistencia social integral	Definir un indicador de fin que mida el impacto en la población sujeta de asistencia social.	Específico	Alta	100
				Realizar los términos de referencia para una Evaluación de Consistencia y Resultados y presentarlos para su validación.	Específico	Alta	50
				Conformación del Diagnóstico del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Específico	Alta	100
		S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Definir el concepto "medios de inclusión social" para dar mayor claridad al objetivo del programa.	Específico	Alta	20
				Modificar la definición de poblaciones y la cuantificación de cobertura, para mejorar su claridad y se puedan alinear a los	Específico	Alta	8

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				documentos normativos y metodológicos.			
				Realizar la alineación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad con el PROSESA 2020-2024.	Específico	Alta	15
				Realizar modificaciones y/o ajustes en la definición de población atendida.	Específico	Alta	5
		S200	Fortalecimiento a la atención médica	Alineación al PROSESA del programa presupuestario S200.	Específico	Alta	100
				Incluir un indicador de fin específico y mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico.	Específico	Alta	100
		U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Alineación al PROSESA del programa presupuestario U008.	Institucional	Alta	100
				Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico.	Institucional	Alta	100
				Modificación de indicadores a nivel actividad.	Institucional	Media	100
				Modificación del indicador a nivel propósito, para que mida el efecto directo de las intervenciones del programa a la población atendida.	Institucional	Alta	100
		U009	Vigilancia epidemiológica	Actualización del diagnóstico del programa presupuestario	Específico	Media	40
				Alinear los objetivos del Pp U009 con los objetivos de PROSESA 2020-2024.	Institucional	Alta	50
				Elaborar el diagnóstico del Pp U009	Institucional	Alta	20
				Mejora de la MIR 2020	Específico	Baja	80
				Valorar y analizar la pertinencia de los indicadores de todos los niveles con base en la Metodología de Marco Lógico, para que reflejen el quehacer del programa.	Institucional	Alta	25
		U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Alineación al PROSESA del programa presupuestario U013	Específico	Alta	30
				Elaboración de los Términos de Referencia	Específico	Alta	0
				Elaboración del diagnóstico del programa U013	Específico	Alta	35.7
				Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico.	Específico	Alta	0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	CONAGUA	S074	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074)	Específico	Media	90

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
		S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el Diagnóstico del programa S217.	Específico	Media	99
		E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Acciones de coordinación en Delegaciones Federales.	Institucional	Alta	55
				Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E005.	Específico	Media	0
				Coordinar al interior de Sector procesos de capacitación y educación ambiental	Específico	Alta	75
				Diseñar un Programa de Educación Ambiental a 2024	Específico	Media	0
				Mejorar la comunicación interna sobre el diseño y desarrollo de los Proyectos.	Específico	Media	50
			Programas de Trabajo Anual y Sexenal	Específico	Alta	80	
		S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el diagnóstico del Programa S217, de conformidad a las políticas de la nueva administración.	Específico	Media	99
		SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Actualizar el calendario de monitoreo y evaluaciones 2021, mediante la identificación de necesidades de evaluación de las Unidades Administrativas.	Específico	Alta	50
				Actualizar el curso en línea de Inducción a la Comisión Nacional Forestal.	Específico	Alta	100
				Definir un protocolo dentro de las atribuciones de la CONAFOR, que permita marcar como relevante y prioritaria la atención en materia de comunicación sobre aspectos concernientes a las personas hablantes de una lengua indígena en las reglas de operación y otros programas forestales.	Específico	Alta	95
				Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial.	Específico	Alta	40
				Difundir y fomentar la cultura de la evaluación externa mediante un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las Unidades Administrativas que requieren atención prioritaria en esta materia.	Específico	Alta	50
				Diseñar e implementar Talleres de capacitación para la elaboración y captura del Plan de Desarrollo Integral bajo un enfoque participativo.	Específico	Alta	100
				Elaborar Material de Difusión en por lo menos una lengua indígena por parte de la Unidad de Comunicación Social (Spot para Radio Comunitaria, posters en lengua originaria, cuya selección dependerá de la valoración que realice la UCS). (FMyE)	Específico	Alta	100

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				Gestionar la celebración de convenios de colaboración con instituciones educativas o de investigación para llevar a cabo iniciativas, acciones y/o proyectos para el desarrollo forestal sustentable.	Específico	Alta	100
				Llevar a cabo el programa de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios forestales.	Específico	Alta	70
				Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de conflictos agrarios en terrenos forestales apoyados por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	Específico	Alta	65
				Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de conflictos agrarios en terrenos forestales apoyados por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	Específico	Alta	65
				Promover herramientas técnicas que permitan incorporar superficie al manejo forestal no maderable en las zonas áridas.	Específico	Alta	80
				Realizar una revisión y actualización general del Manual de Procedimientos de las Gerencias de: Servicios Ambientales del Bosque, Gerencia de Planeación e Información y de la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico. (EP)	Institucional	Alta	99
	BIENESTAR	I003	FAIS	Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS	Específico	Alta	70
				Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	Institucional	Alta	75
				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	0
				Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
	DGPYP A	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios							

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	15
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0
				Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	15
				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	0
				Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
		1012		Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario.	Específico	Baja	100
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	15
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0
				Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	15
			Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito	Alineación del Propósito de la MIR vigente y los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Específico	Alta	80
	SSPC	1011		Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos	Específico	Media	0

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
			Federal (FASP)	sobre su diseño, gestión y resultados.			
				Elaboración de un Plan Estratégico del Fondo FASP	Específico	Alta	70
				Elaboración del documento Diagnóstico del Programa presupuestario IOTI FASP del ámbito de la Administración Pública Federal.	Institucional	Alta	85
				Implementación de una plataforma electrónica que permita sistematizar la información relativa al fondo FASP	Específico	Alta	20
				Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, respecto a los indicadores del ámbito de la Administración Pública Federal.	Institucional	Alta	70
36 Seguridad y Protección Ciudadana	CNS	E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Actualización de Manuales	Específico	Baja	80
47 Entidades no Sectorizadas	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados que incluya indicadores que midan resultados relacionados con el fortalecimiento institucional, la eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y el avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local.	Específico	Media	100
				"El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes."	Específico	Baja	0
				"El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada."	Específico	Baja	0
48 Cultura	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable."	Específico	Media	0
				"No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo."	Específico	Baja	0
				"Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa."	Específico	Media	0
				"Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión,	Específico	Baja	0

CUADRO 44 DE 51
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

Ramo	Dependencia	Mod. & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Avance promedio del ASM
				pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa."			
				El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema.	Específico	Media	0
				La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable.	Específico	Baja	0
				Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica.	Específico	Media	0
				Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que puedes servir como insumos para el nuevo programa.	Específico	Baja	0

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP

Al cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por la SHCP, que corresponden al PAE 2020 y anteriores, instrumentaron acciones para un total de 244 ASM.

Los 244 ASM corresponden a 67 programas de 35 dependencias y entidad⁵ y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 120 ASM (49.2%) son del tipo específico, 105 (43.01%) corresponden al tipo institucional, 11 (4.5%) son de carácter interinstitucional y ocho (3.3%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 244 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Medio Ambiente y Recursos Naturales con 34 ASM (13.9%); Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios con 31 (12.7%) y Gobernación con 24 (9.8%).

⁵ Las cifras difieren de las presentadas en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al tercer trimestre de 2021 debido a un proceso de homologación de nomenclatura en las bases usadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño.

CUADRO 45 DE 51
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

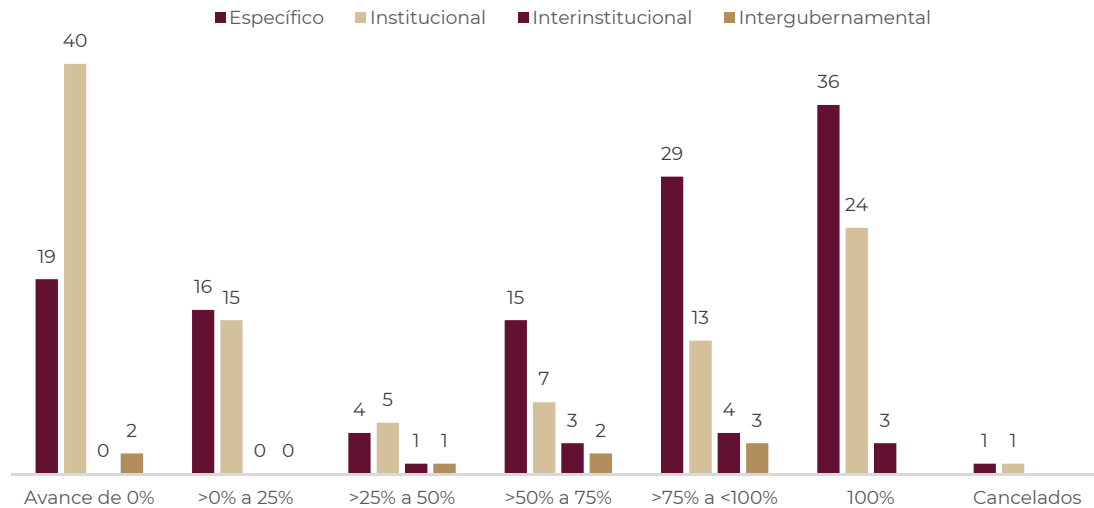
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04	Gobernación	13	11	-	-	24	9.8
	CONAVIM	10	-	-	-	10	-
	SEGOB	3	11	-	-	14	-
05	Relaciones Exteriores	6	3	-	-	9	3.7
	IME	6	1	-	-	7	-
	SER	-	2	-	-	2	-
06	Hacienda y Crédito Público	9	3	-	-	12	4.9
	BBIENESTAR	2	-	-	-	2	-
	CNBV	1	2	-	-	3	-
	CNSF	2	-	-	-	2	-
	SHCP	4	1	-	-	5	-
09	Comunicaciones y Transportes	4	5	-	-	9	3.7
	SCT	4	5	-	-	9	-
10	Economía	4	1	-	-	5	2.0
	SE	4	1	-	-	5	-
12	Salud	1	1	-	-	2	0.8
	SALUD	1	1	-	-	2	-
13	Marina	9	2	-	-	11	4.5
	SEMAR	9	2	-	-	11	-
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9	4	-	-	13	5.3
	SEDATU	9	4	-	-	13	-
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	9	11	6	34	13.9
	ASEA	-	1	-	-	1	-
	CONAGUA	3	4	1	1	9	-
	SEMARNAT	5	4	10	5	24	-
18	Energía	5	6	-	-	11	4.5
	CONUUE	-	2	-	-	2	-
	SENER	5	4	-	-	9	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	1	0.4
	IMSS	1	-	-	-	1	-
20	Bienestar	8	2	-	-	10	4.1
	BIENESTAR	-	2	-	-	2	-
	CONADIS	8	-	-	-	8	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	3	-	-	-	3	1.2
	SHCP	3	-	-	-	3	-
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3	2	-	-	5	2.0
	AEFCM	3	2	-	-	5	-
33	Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios	20	9	-	2	31	12.7
	BIENESTAR	1	1	-	-	2	-
	DGPYP A	15	6	-	2	23	-
	SSPC	4	2	-	-	6	-
36	Seguridad y Protección Ciudadana	6	-	-	-	6	2.5
	CENAPRED	4	-	-	-	4	-
	CNS	1	-	-	-	1	-
	SSPC	1	-	-	-	1	-
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5	-	-	-	5	2.0
	CONACYT	5	-	-	-	5	-
47	Entidades no Sectorizadas	2	17	-	-	19	7.8
	AGN	2	15	-	-	17	-
	CEAV	-	2	-	-	2	-
48	Cultura	-	1	-	-	1	0.4
	INALI	-	1	-	-	1	-
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	2	-	-	6	2.5
	ISSSTE	4	2	-	-	6	-
52	Petróleos Mexicanos	-	27	-	-	27	11.1
	PEMEX	-	27	-	-	27	-
Total		120	105	11	8	244	100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Durante el cuarto trimestre de 2021, 63 ASM (25.8%) han concluido su implementación, de los cuales 36 (57.1%) son del tipo específico, 24 (38.1%) son del tipo institucional y tres (4.8%) del tipo interinstitucional.

Asimismo, 118 ASM (48.3%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 61 (25.0%) fueron reportados sin avances y dos fueron cancelados (0.8%).

Gráfica 6. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al cuarto trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Evaluación Estratégica con 20 ASM (31.7%), de Diseño con 19 (30.02%) y Consistencia y Resultados con nueve (14.3%).

CUADRO 46 DE 51
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al cuarto trimestre de 2021

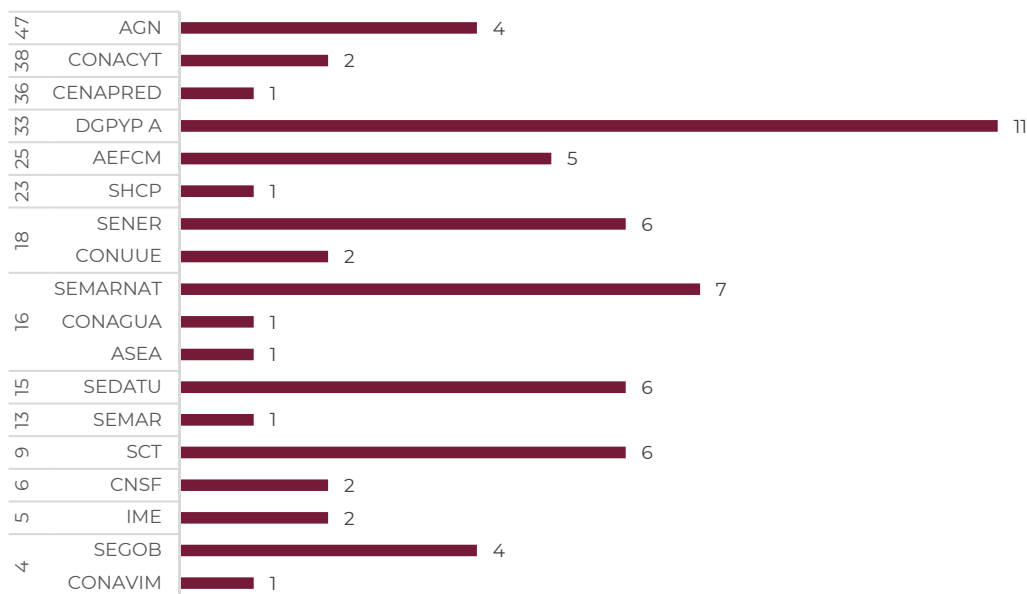
Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Interinstitucional	Total	% del Total
Evaluación Estratégica	11	6	3	20	31.7
Evaluación de Consistencia y Resultados	4	5	-	9	14.3
Evaluación de Diseño	10	9	-	19	30.2
Evaluación de Procesos	4	2	-	6	9.5
Evaluación Específica	2	2	-	4	6.3
Otros Informes Externos	5	-	-	5	7.9
Total	36	24	3	63	100.0
% del total	57.1	38.1	4.8	100.0	

*Nota: Las diferencias identificadas con respecto a la información presentada en el primer trimestre de 2021, responde a la revisión y actualización de la información reportada por el Ramo 20 (dos ASM se reportan como concluidos) y el Ramo 36 (se registra un porcentaje de avance mayor).

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 63 ASM reportados como concluidos al cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: DGPYP A con 11 (17.7%); SEMARNAT con siete (11.3%) y SEDATU con seis (9.7%).

Gráfica 7. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al cuarto trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Los principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño con 19 (30.2%); Indicadores con 13 (20.6%) y Operación con 10 (15.9%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 13 (20.6%) los que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 63 ASM concluidos, 26 (41.3%) son de prioridad Alta; 24 (38.1%) son de prioridad Media; y 13 (20.6%) son de prioridad Baja.

CUADRO 47 DE 51
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al cuarto trimestre de 2021

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	-	-	2	2	3.2
Diseño	-	8	11	19	30.2
Indicadores	11	-	2	13	20.6
Modifica	1	-	-	1	1.6
Operación	-	9	1	10	15.9
Planeación	-	3	1	4	6.3
Resultados	1	-	-	1	1.6
Más de un Tema	-	4	9	13	20.6
Total	13	24	26	63	100.0
% del total	20.6	38.1	41.3	100	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL

Al cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por el CONEVAL, que corresponden al PAE 2020 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 340 ASM.

Los 340 ASM corresponden a 101 programas de 23 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 272 ASM (80%) son del tipo específico, 60 (17.6%) corresponden al tipo institucional, seis (1.8%) son de carácter interinstitucional y dos (0.6%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 340 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Educación Pública con 81 (23.8%); Salud con 66 (19.4%) y Bienestar con 57 (16.8%).

CUADRO 48 DE 51
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021

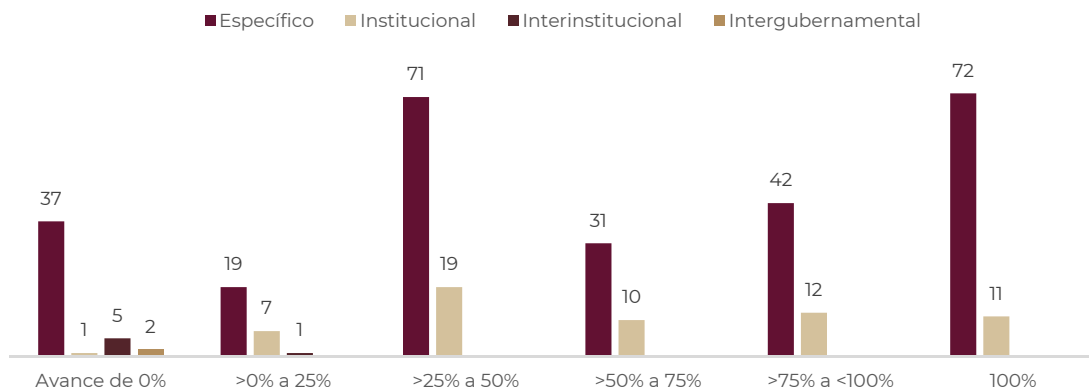
Ramo	Entidad o Dependencia	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	%del total
06 Hacienda y Crédito Público		2	-	-	-	2	0.6
	AGROASEMEX, S.A.	2	-	-	-	2	-
08 Agricultura y Desarrollo Rural		5	2	1	-	8	2.4
	SADER	5	2	1	-	8	-
10 Economía		7	-	-	-	7	2.1
	SE	7	-	-	-	7	-
11 Educación Pública		77	-	2	2	81	23.8
	SEP	76	-	2	2	80	-
	CONADE	1	-	-	-	1	-
12 Salud		57	9	-	-	66	19.4
	SALUD	20	2	-	-	22	.
	SSA	37	7	-	-	44	.
14 Trabajo y Previsión Social		7	-	-	-	7	2.1
	STPS	7	-	-	-	7	.
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		13	6	-	-	19	5.6
	CONAVI	1	-	-	-	1	.
	SEDATU	12	6	-	-	18	.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		44	3	-	-	47	13.8
	CONAGUA	2	1	-	-	3	-
	SEMARNAT	42	2	-	-	44	-
19 Aportaciones a Seguridad Social		2	5	-	-	7	2.1
	IMSS	2	3	-	-	5	-
	IMSS-PROSPERA	-	2	-	-	2	-
20 Bienestar		27	30	-	-	57	16.8
	BIENESTAR	21	17	-	-	38	-
	DICONSA	-	1	-	-	1	-
	IMJUVE	2	5	-	-	7	-
	INAPAM	1	5	-	-	6	-
	LICONSA	3	2	-	-	5	-
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		4	-	-	-	4	1.2
	CONACYT	4	-	-	-	4	-
47 Entidades no Sectorizadas		11	3	3	-	17	5.0
	INMUJERES	1	-	-	-	1	-
	INPI	10	3	3	-	16	-
48 Cultura		10	-	-	-	10	2.9
	CULTURA	10	-	-	-	10	-
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		6	2	-	-	8	2.4
	IMSS	6	2	-	-	8	-
Total		272	60	6	2	340	100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Durante el cuarto trimestre de 2021, 83 ASM (24.4%) han concluido su implementación, de los cuales 72 (86.7%) son del tipo específico y 11 (13.3%) son del tipo institucional.

Asimismo, 212 ASM (62.4%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 45 ASM (13.2%) fueron reportados sin avances.

Gráfica 8. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al cuarto trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Fichas de monitoreo y Evaluación con 42 (50.6%) y Evaluación de Diseño con 32 (38.6%).

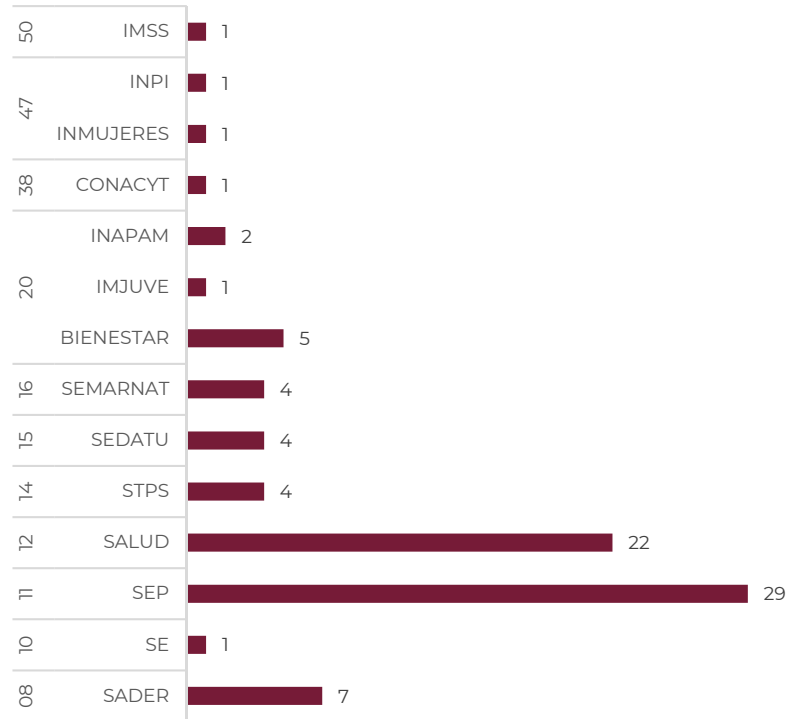
CUADRO 49 DE 51
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2021

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específico	Institucional	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	-	2	2	2.4
Evaluación de Consistencia y Resultados	2	-	2	2.4
Evaluación de Diseño	29	3	32	38.6
Evaluación de Procesos	2	-	2	2.4
Evaluación Integral de Desempeño	1	-	1	1.2
Ficha de Monitoreo y Evaluación	37	5	42	50.6
Otros Informes Externos	1	1	2	2.4
Total	72	11	83	100
% del Total	86.7	13.3	100	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De los 83 ASM reportados como concluidos al cuarto trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 29 ASM (34.9%), Salud con 22 ASM (26.5%) y SADER con siete ASM (8.4%).

Gráfica 9. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al cuarto trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Los dos principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Planeación con 20 (24.1%) y Diseño con 17 (20.5%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son seis (7.2%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 83 ASM concluidos, 27 (32.5%) son de prioridad Alta; 24 (28.9%) son de Media; y 32 (38.6%) son de prioridad Baja.

CUADRO 50 DE 51
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al cuarto trimestre de 2021

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	1	-	-	1	1.2
Diseño	9	5	3	17	20.5
Ejecución	3	1	1	5	6.0
Evaluación	2	1	-	3	3.6
Indicadores	4	4	8	16	19.3
Operación	4	2	1	7	8.4
Planeación	1	8	11	20	24.1
Productos	1	-	-	1	1.2
Otros	6	1	-	7	8.4
Más de un tema	1	2	3	6	7.2
Total	32	24	27	83	100
% del Total	38.6	28.9	32.5	100	

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

SUSCRIPCIÓN DE ASM DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2021

Con la finalidad de impulsar un proceso más eficiente y oportuno en términos de la mejora continua del desempeño de los Pp del ámbito de coordinación de la SHCP, durante el cuarto trimestre de 2021 la UED recibió información para la suscripción de cuatro ASM nuevos por parte de la Secretaría del Bienestar.

CUADRO 51 DE 51**Tipo de ASM suscrito por Ramo y por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2021**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
20 Bienestar		4	-	-	-	4	100
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS)	4	-	-	-	-	-
Total		4	0	0	0	4	100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Estos ASM derivan del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, se concentran en aspectos clasificados como Específicos, se enfocan en el tema de Planeación y tienen una prioridad alta.